

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

12770 *Resolución de 1 de junio de 2026, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se aprueba el modelo de contrato de préstamo para financiar la compra de bienes a tipos de interés fijo, y sus anexos, con letras de identificación «AC-A», para ser utilizado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA.*

Accediendo a lo solicitado por don Julio Oleaga González, en representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA, con domicilio social en Bilbao, plaza de San Nicolas, 4, y con código de identificación fiscal A48265169.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 26 de marzo de 2026, se apruebe el modelo de contrato de préstamo para financiar la compra de bienes a tipo de interés fijo, con letras de identificación «AC-A», y sus anexos: «Anexo cuadro de amortización», «Anexo. Mandato de Adeudo Directo SEPA», «Anexo de modificación. Política de protección de datos personales de BBVA», «Anexo política protección de datos personales» y «Anexo. Datos de compradores, fiadores y/o bienes adicionales».

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registro de Bienes Muebles Central.

Tercero.

Que el letrado adscrito a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública ha informado favorablemente la aprobación del modelo solicitado.

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo contrato de préstamo para financiar la compra de bienes a tipo de interés fijo, con letras de identificación «AC-A», y sus anexos: «Anexo cuadro de amortización», «Anexo. Mandato de Adeudo Directo SEPA», «Anexo de modificación. Política de protección de datos personales de BBVA», «Anexo política protección de datos personales» y «Anexo. Datos de compradores, fiadores y/o bienes adicionales», para ser utilizado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA.

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta resolución.

Madrid, 1 de junio de 2026.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Contrato de préstamo para financiar la compra de bienes a tipo de interés fijo

Advertencia

Lea con atención este contrato. Asegúrese de que toda su información personal es correcta y que comprende el contenido de todo el contrato. Si tiene cualquier duda, pregunte al financiador.

Información básica sobre este Contrato

Este contrato, el "Contrato", es un préstamo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., BBVA o el Banco, que le permitirá financiar la compra de un bien que Usted (o Ustedes si son varios) va a adquirir del vendedor del bien. BBVA es por tanto el Prestamista o Financiador.

En este documento nos referiremos siempre a Usted, aunque sean varios, como Comprador Prestatario.

Más adelante, en este documento se identifican tanto el bien (en adelante, el "Bien") como el vendedor del mismo.

Si Usted es un consumidor y este préstamo se concede está, por aplicación de la Ley 16/2011 de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo, vinculado a la compra del Bien. Esta vinculación le dará a Usted ciertos derechos que le explicamos en la Condición General Derechos del Comprador Prestatario.

Además, si el préstamo se concede, BBVA entregará su importe al vendedor. Para ello, en este documento le recogemos la orden correspondiente. El Contrato entrará en vigor cuando BBVA lo abone al vendedor y entonces Usted asumirá con BBVA una deuda.

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Para asegurar que Usted cumple con su obligación de devolver la cantidad prestada más los intereses, comisiones y gastos, en este contrato se pacta que el Banco quedará como propietario del bien hasta que Usted pague la deuda en su totalidad. Esta garantía se llama “reserva de dominio”, se inscribe en el Registro de Bienes Muebles, y se cancelará por BBVA en cuanto Usted termine de pagar la deuda. Usted tiene además prohibido vender el bien hasta que pague al Banco toda la deuda.

En este Contrato también puede haber un fiador o varios, que son las personas que se responsabilizan de la deuda si Usted no paga el préstamo.

El préstamo tiene una duración limitada que va desde la fecha de la entrega de su importe hasta la fecha máxima para la devolución del dinero prestado.

Si fueran varios Compradores Prestatarios, serán responsables de la deuda con carácter solidario e indistinto. Esto significa que si el préstamo se impaga, BBVA podría exigir a todos y cada uno la devolución del importe total de la deuda.

BBVA le informa que este Contrato incluye Condiciones Generales de Contratación. Esto significa que tanto las condiciones generales como las particulares, esta información inicial y los anexos han sido redactados previamente por BBVA con la finalidad de ser incorporadas a una pluralidad de contratos.

Al firmar el Contrato, el Comprador Prestatario deja constancia de su aceptación expresa de las mismas y de su incorporación al Contrato, de conformidad con la Ley 7/1.998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de Contratación.

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

BBVA le informa que para analizar la viabilidad económica del Contrato, BBVA podrá consultar los datos que figuren a su nombre en los sistemas de información crediticia gestionados por Asnef-Equifax Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito S.L (ASNEF) y Experian Bureau de Crédito, S.A. (EXPERIAN), así como los que dan empresas de valoración crediticia como Equifax Ibérica, S.L.

Asimismo, en caso de que Usted incumpla sus obligaciones de pago que nazcan de este Contrato, BBVA podrá comunicar los datos de su deuda a las entidades que gestionan los sistemas de información crediticia siempre que:

- i) Se trate de una deuda cierta, vencida y exigible, cuya existencia o cuantía BBVA no haya reclamado por vía administrativa, judicial u otra vía alternativa para la resolución de conflictos.
- ii) No hayan transcurrido 5 años desde la fecha de vencimiento de la obligación de pago.

La base de legitimación es el interés legítimo de BBVA en cumplir con los criterios de crédito responsable.

La firma de este Contrato incluye también la firma:

- del Anexo de tratamiento de sus datos personales con su consentimiento,
- de su declaración de actividad económica para identificarse para cumplir la normativa de prevención de lavado de dinero y
- de los Anexos indicados en el Índice.

Las personas que firman el presente Contrato:

- Lo han leído y aceptan su contenido.
- Firman en todas sus hojas y en todas sus copias.

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiado

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Participantes en el Contrato
2. Condiciones particulares, que son las condiciones específicas de este Contrato y se refieren a:
 - 2.1. Datos del Bien que se financia
 - 2.2. Datos del préstamo solicitado para comprar el Bien
 - 2.3. Otras condiciones particulares:
 - Reconocimiento de deuda
 - Forma de pago de las cuotas
 - Derecho de desistimiento
 - Reserva de dominio y prohibición de disponer
 - Comunicaciones al Comprador Prestatario
3. Condiciones generales, son las condiciones que se establecen con carácter general en el modelo oficial de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. que regulan la financiación del bien y otros pactos adicionales.
 - Primera. ¿Cómo entrega el Banco el préstamo?
 - Segunda. ¿Cuándo entra en vigor el préstamo y cuál es su duración? ¿Qué periodos tiene el préstamo?
 - Tercera. ¿Cómo se devuelve el préstamo? ¿Cómo se calculan los Intereses? ¿Y la cuota?
 - Cuarta. ¿Cuáles son los derechos y obligaciones de los participantes en el

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

préstamo?

- Derechos del Comprador Prestatario
- Obligaciones del Comprador Prestatario
- Derechos de BBVA
- Obligaciones de BBVA
- Obligaciones del Fiador o Fiadores

- **Quinta. ¿Qué ley aplica al préstamo?**
- **Sexta. ¿Cómo se pueden comunicar los Contratantes?**
 - Comunicaciones al Comprador Prestatario
 - Avisos y alertas del Banco
 - Comunicaciones al Banco
- **Séptima. ¿Se puede modificar este documento?**
- **Octava. ¿Cómo se puede firmar el préstamo? Firma con intervención de un prestador de servicios de confianza**
- **Novena. Circunstancias extraordinarias**
- **Décima. Autorizaciones a BBVA**
 - Autorización para el envío telemático
 - Autorización para el envío telemático con firmas con código temporal
- **Decimoprimer. Cumplimiento de los requisitos de accesibilidad**

4. Anexos

- **Anexo. Cuadro de amortización**

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

- **Anexo. Mandato de Adeudo Directo SEPA**
- **Anexo. Tratamiento de datos personales**
- **Anexo. Datos de compradores, fiadores y/o bienes adicionales**

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., domiciliada en Bilbao, Plaza de San Nicolás número 4, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 2.065, Folio 1, Hoja BI-17-A, inscripción 1ª, CIF A-48265169

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiado

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

1. Participantes en el Contrato

Datos del Comprador Prestatario

Nombre/Razón social	Primer apellido	Segundo apellido	DNI/NIE/NIF
---------------------	-----------------	------------------	-------------

Domicilio	Correo electrónico	Teléfono
-----------	--------------------	----------

Inscrita en _____

(Solo cumplimentar en caso de ser una empresa)

Y en su nombre _____

Los datos de los demás Compradores Prestatarios se encuentran en anexo. (Se añadirán más cuadros de datos en anexo, si los hubiera.)

Datos del fiador

Nombre/Razón social	Primer apellido	Segundo apellido	DNI/NIE/NIF
---------------------	-----------------	------------------	-------------

Domicilio	Correo electrónico	Teléfono
-----------	--------------------	----------

En _____
Fecha _____
Comprador PrestatarioEn _____
Fecha _____
Fiador/esEn _____
Fecha _____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Inscrita en

(Solo cumplimentar en caso de ser una empresa)

Y en su nombre

El fiador responde con carácter solidario y renuncia a los beneficios de orden, excusión y división. Puede consultarlo en la condición general cuarta de este Contrato.

En caso de que haya más de un fiador: los datos de los demás fiadores se encuentran en anexo. (Se añadirán más cuadros de datos en anexo si hay más fiadores en el Contrato.)

Datos del financiador

Financiador	Y en su nombre y representación Don/Doña
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.,	_____

NIF	con poder otorgado ante el Notario de	Don/Doña	Con fecha
-----	---------------------------------------	----------	-----------

En _____
Fecha _____
Comprador PrestatarioEn _____
Fecha _____
Fiador/esEn _____
Fecha _____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Para notificaciones, requerimientos y emplazamientos así como para cualquier consulta o comunicación, el Comprador Prestatario podrá dirigirse al Departamento de Atención al Cliente BBVA cuyo teléfono es 900 108 587, a la dirección de Internet www.bbva.es en los enlaces específicos de atención al cliente o mediante correo al domicilio, Avda. de la Albufera, 319, 28031 Madrid.

Datos del vendedor del bien/intermediario financiero

Vendedor/intermediario financiero (no interviene en el acto)

Domicilio social

2. Condiciones particulares

2.1. Datos del Bien que se financia.

En caso de que haya más de un bien: los datos de los demás bienes se encuentran en anexo. (Se añadirán más cuadros de datos en anexo si hay más bienes en el contrato.)

Bien que se financia	Marca	Modelo
_____	_____	_____
Nº de fabricación o chasis		Matrícula (en su caso)
Precio al contado _____		_____

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Si el Bien tuviera que subastarse porque el Comprador Prestatario no cumple el Contrato, las partes acuerdan que el valor de tasación será el resultado de aplicar al Precio al contado que figura más arriba, una depreciación del 30 % para el primer año y del 20 % de dicho precio para el segundo y sucesivos años.

2.2. Datos del préstamo y de sus costes.

Cada concepto de la columna de la izquierda es una "rúbrica". A la derecha, se facilita la información que corresponda y a lo largo de las condiciones generales del Contrato también nos referiremos a estas "rúbricas".

Precio del Bien al contado	___ EUR
Pago inicial (si lo hay)	___ EUR
Capital Inicial del préstamo: es la cantidad solicitada a BBVA para financiar la compra del Bien.	___ EUR

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., domiciliada en Bilbao, Plaza de San Nicolás número 4, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 2.063, Folio 1, Hoja BI-17-A, inscripción 1ª, CIF A-48285169

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

<p>Comisión de apertura: es la cantidad que BBVA le cobra por los servicios relacionados con el estudio, la concesión y la tramitación del préstamo. Se calcula como un porcentaje sobre el Capital. Esta comisión se paga de una sola vez al firmar el Contrato. El Comprador Prestatario faculta al Banco para efectuar el cargo por esta comisión en la cuenta señalada en el apartado "Forma de pago de las cuotas" de estas condiciones particulares.</p>	<p align="right">___ % Mínimo ___ EUR</p> <p>Financiada: Si se financia, pasa a formar parte del Importe Total del Préstamo y en ese caso Usted la devuelve a lo largo de la vida del préstamo, como parte del capital de las cuotas del apartado "Reconocimiento de deuda" de estas condiciones particulares.</p> <p align="right">Importe ___ EUR</p> <p>No financiada:</p> <p align="right">Importe ___ EUR</p>
---	---

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., domiciliada en Bilbao, Plaza de San Nicolás número 4, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 2.063, Folio 1, Hoja BI-17-A, inscripción 1ª, CIF A-48265169

En _____
 Fecha _____
 Comprador Prestatario

En _____
 Fecha _____
 Fiador/es

En _____
 Fecha _____
 Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

<p>Gastos del contrato:</p> <p>El Comprador Prestatario asume los siguientes gastos de notaría y registro:</p> <ul style="list-style-type: none"> - los gastos de intervención notarial, si el contrato lo interviene un notario; - los gastos de novación (modificación) del Contrato y los de cancelación de la reserva de dominio en el Registro de Bienes Muebles. 	<p>Los gastos de intervención notarial variarán según el importe prestado y serán calculados por el Notario; de modo informativo, le indicamos a continuación los aranceles oficiales en función del Importe Total del Préstamo: - Si el préstamo tiene una duración inferior o igual a seis meses, el arancel es el 1 por 1.000 sobre el Importe Total del Préstamo; - Si el préstamo tiene una duración superior a seis meses, el arancel es el 1,50 por 1.000 sobre el Importe Total del Préstamo.</p>
<p>Servicios accesorios</p> <p>Condicionantes:</p> <p>No condicionantes:</p>	
<p>Importe Total del Préstamo: es la cantidad total que BBVA pone a su disposición y es la suma del Capital Inicial y la Comisión de apertura si se financia. Si Usted no financia la Comisión de Apertura, el Importe Total del Préstamo coincide con el Capital Inicial.</p>	<p align="right">____ EUR</p>

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., domiciliada en Bilbao, Plaza de San Nicolás número 4, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 2.063, Folio 1, Hoja BI-17-A, inscripción 1ª, CIF A-48285189

En _____
 Fecha _____
 Comprador Prestatario

En _____
 Fecha _____
 Fiador/es

En _____
 Fecha _____
 Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

<p>Importe Total Adeudado: es el Importe Total del Préstamo más la comisión de apertura cuando no se financia, más intereses y gastos.</p>	<p style="text-align: right;">___ EUR</p>
<p>Tipo de Interés Nominal Anual, también llamado “TIN” es un porcentaje fijo que se aplica a la cantidad prestada, como compensación que recibe BBVA por prestar temporalmente el dinero. Si en su préstamo hay dos tipos diferentes de interés nominal anual le indicamos en la columna de la derecha el que corresponde a cada periodo.</p>	<p style="text-align: right;">___ %</p>
<p>Intereses: es el importe que resulta de aplicar el TIN al Importe Total del Préstamo.</p>	<p style="text-align: right;">___ EUR</p>

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., domiciliada en Bilbao, Plaza de San Nicolás número 4, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 2.063, Folio 1, Hoja BI-17-A, inscripción 1ª, CIF A-48265169

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., domiciliada en Bilbao, Plaza de San Nicolás número 4, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 2.063, Folio 1, Hoja BI-17-A, inscripción 1ª, CIF A-48285169

<p>Tasa Anual Equivalente, también llamada "TAE", es una referencia orientativa del coste efectivo del préstamo. Incluye el tipo de interés nominal, los gastos y comisiones bancarias y el plazo de la operación, es decir, la compensación completa que recibe BBVA por prestar temporalmente el dinero. Ha sido calculada, de acuerdo con la Circular 5/2012, de 27 de junio, de Banco de España, considerando las reglas y fórmula establecidas en la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo, así como las siguientes hipótesis:</p> <p>(i) que el contrato se mantenga vigente durante el plazo de duración acordado;</p> <p>(ii) que todas las partes cumplan las obligaciones con exactitud en las condiciones y en los plazos acordados en este contrato;</p> <p>(iii) que el tipo de interés y las comisiones y gastos se computen al nivel fijado en el momento de la firma del contrato;</p> <p>(iv) que no se aplique bonificación de interés alguna de las previstas, en su caso, en la Póliza;</p> <p>(v) que se realice una disposición total del principal del préstamo en esta fecha.</p>	<p>_____ %</p>
--	----------------

En _____
 Fecha _____
 Comprador Prestatario

En _____
 Fecha _____
 Fiador/es

En _____
 Fecha _____
 Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

<p>Tipo de Interés Nominal Anual de Demora: Tipo de Interés Nominal Anual + 2 puntos porcentuales. Los intereses de demora son la cantidad que BBVA le cobra si se retrasa en el pago de alguna de las cuotas.</p>	<p align="center">INTERÉS NOMINAL + 2% ANUAL</p>
<p>Otros gastos a cargo del Comprador Prestatario que puede causar el préstamo:</p> <p>Importe diario derecho de desistimiento: _____ EUR</p> <p>Comisión por cancelación anticipada: es la cantidad que cobra BBVA si el Comprador Prestatario decide anticipar el pago de toda su deuda o de una parte.</p>	<p>Si Usted es un consumidor será el 1 % sobre el crédito amortizado anticipadamente si el período que queda entre el reembolso anticipado y la terminación acordada del contrato es superior a un año. En caso contrario, la compensación será del 0,50 % sobre el importe amortizado anticipadamente.</p> <p>Si el Comprador Prestatario no es un consumidor, o siéndolo, el importe del préstamo es superior a 75.000 euros la compensación será del 3 % sobre el importe amortizado anticipadamente.</p>

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., domiciliada en Bilbao, Plaza de San Nicolás número 4, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 2.065, Folio 1, Hoja BI-17-A, inscripción 1ª, CIF A-48265169

En _____
 Fecha _____
 Comprador Prestatario

En _____
 Fecha _____
 Fiador/es

En _____
 Fecha _____
 Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

<p>Gasto de Reclamación de Posiciones Deudoras: BBVA le informará, en caso de que haya impagado alguna cuota, mediante el envío de mensajes a través de la app de BBVA, www.bbva.es, correo electrónico, mensaje a su teléfono móvil, cualquier notificación de correo tradicional, por teléfono, mediante gestiones de nuestras oficinas o de colaboradores de BBVA. Le recordaremos la necesidad de pagar las cuotas pendientes para evitarle un perjuicio económico.</p> <p>Impuestos, salvo que por ley correspondan a BBVA.</p> <p>El Financiado asumirá los aranceles registrales necesarios para la constitución de la reserva de dominio.</p> <p>Las costas judiciales serán satisfechas de conformidad a lo que establezcan los tribunales.</p>	<p>BBVA le cobrará el Gasto de Reclamación de Posiciones Deudoras por importe de 30 euros, para compensarse por las mencionadas gestiones. Cobrará el Gasto solo una vez por las gestiones realizadas en la reclamación de cada nuevo saldo.</p>
---	--

2.3. Otras condiciones particulares.

Reconocimiento de deuda

El Comprador Prestatario reconoce que debe a BBVA ___ **EUR** (Importe Total Adeudado) que se pagarán en ____ cuotas ----- (*mensuales/ trimestrales/ semestrales*) cuyo importe y fechas de pago (vencimientos) se detallan en el cuadro de amortización anexo, siendo el último pago el ____.

En _____
 Fecha _____
 Comprador Prestatario

En _____
 Fecha _____
 Fiador/es

En _____
 Fecha _____
 Financiado

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

El periodo de carencia es de ____ meses, durante los cuales se devengan intereses.

Forma de pago de las cuotas

Las cuotas se cargarán en la cuenta que Usted indique en la orden de domiciliación (mandato SEPA) que se recoge en anexo a este Contrato.

Derecho de desistimiento

BBVA le informa que si Usted es consumidor, tiene derecho a desistir del Contrato en un plazo de catorce días naturales, sin indicación de los motivos ni penalización alguna, como le explicamos en la condición general cuarta. BBVA le podrá exigir los intereses diarios que se indican en las condiciones particulares.

El derecho de desistimiento no regirá en los contratos de importe superior a 75.000 Euros.

Espacio para, en su caso, indicar la renuncia al derecho de desistimiento en caso de vehículos a motor conforme al art. 9.4 de la Ley de Venta a Plazos:

Reserva de dominio y prohibición de disponer

La reserva de dominio significa que la titularidad sobre el Bien corresponde a BBVA hasta que el Comprador Prestatario pague la deuda en su totalidad.

La Prohibición de disponer significa que el Comprador Prestatario no podrá vender o, en general, disponer de ninguna forma del Bien comprado hasta el completo pago del préstamo salvo autorización escrita de BBVA. Por ejemplo, no podrá dar el Bien en garantía de otras deudas.

En _____
Fecha _____
Comprador PrestatarioEn _____
Fecha _____
Fiador/esEn _____
Fecha _____
Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Comunicaciones al Comprador Prestatario

BBVA podrá realizar cualquier notificación, requerimiento y emplazamiento relacionado con el Contrato al Comprador Prestatario, por cualquier medio telemático o electrónico, ponerla a su disposición a través de los servicios de Banca por Internet en su caso, o bien enviarla mediante correo postal, al domicilio que aparece en el apartado 1. Datos del Comprador Prestatario.

3. Condiciones generales

Primera. ¿Cómo entrega el Banco el préstamo?

El Comprador Prestatario da instrucciones a BBVA de entregar al Vendedor mediante transferencia a la cuenta que éste designe, la cantidad indicada en la rúbrica "Capital inicial del préstamo". En caso de financiarse la Comisión de apertura, BBVA la percibirá restándola del Importe Total del Préstamo.

Segunda. ¿Cuándo entra en vigor el préstamo y cuál es su duración? ¿Qué periodos tiene el préstamo?

¿Cuándo entra en vigor el préstamo y cuál es su duración?

El Contrato entra en vigor cuando el Banco entregue el importe del préstamo al Vendedor.

El Contrato tiene una duración limitada hasta la fecha máxima para la devolución del dinero prestado (el "último pago") que se indica en el apartado "Reconocimiento de deuda" de las condiciones particulares.

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiado

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

¿Qué periodos tiene el préstamo?

Es posible que el Contrato tenga un periodo de ajuste, que son los días que transcurren desde la firma del Contrato hasta el día anterior, inclusive, a aquel en que se inicia el primer periodo completo de liquidación de cuota. Por ejemplo, si el contrato tiene liquidaciones mensuales y el cobro de las cuotas es todos los días 5 de cada mes y el Contrato se ha firmado el día 20 de un mes, el periodo de ajuste son los días que transcurren desde el día 20 hasta el día 5 del mes siguiente, inclusive. El día seis se iniciará el primer periodo de liquidación completo.

Si hubiera periodo de ajuste se devengarán intereses que se calcularán y liquidarán de la forma que se indica en la condición general tercera.

Es posible que el Contrato tenga un periodo de carencia, que es el periodo de tiempo que sigue a la firma del Contrato, en el que el Comprador Prestatario no tiene que devolver el importe prestado, sino únicamente pagar los intereses de ese período, calculados como se explica en la condición general tercera. El periodo de carencia tiene la duración que se indica en el apartado "Reconocimiento de deuda" de las condiciones particulares.

El periodo de amortización se inicia el día siguiente a la finalización de los periodos de ajuste y/o de carencia si los hubiera y termina en la fecha máxima para la devolución del dinero prestado (el "último pago") que se indica en el apartado "Reconocimiento de deuda" de las condiciones particulares. Durante el periodo de amortización el Comprador Prestatario devolverá al Banco el importe del préstamo mediante el pago de una cuota, que incluye capital e intereses.

Los años, plazos y períodos en los que se divide el préstamo son siempre sucesivos, sin interrupciones. Los días, meses y años que se indican en el cuadro de amortización están incluidos en el cómputo.

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Tercera. ¿Cómo se devuelve el préstamo? ¿Cómo se calculan los Intereses? ¿Y la cuota?

¿Cómo se devuelve el préstamo?

La devolución de la cantidad prestada se efectuará mediante el pago de una cuota que incluye capital e intereses, de conformidad con lo establecido en el apartado "Reconocimiento de deuda" de las condiciones particulares.

¿Cómo se calculan los Intereses? ¿Y la cuota?

En caso de los Intereses Ordinarios, el tipo de interés aplicable durante los periodos de carencia y de ajuste, si los hubiera, y el periodo de amortización es el que se indica en la rúbrica "Tipo Interés Nominal Anual" de las condiciones particulares.

Es posible que su préstamo tenga tipos de interés diferentes. Esto significa que durante un primer periodo de amortización el tipo de interés aplicable sea uno y posteriormente, en un segundo periodo, sea otro. El detalle de cada periodo con su tipo de interés, duración e importe de las cuotas de amortización durante el mismo se encuentra en el cuadro de amortización que el Banco le entrega con la firma de este contrato.

Los intereses de los periodos de carencia y ajuste se calcularán aplicando la siguiente fórmula: "principal pendiente de pago, multiplicado por el Tipo de Interés Nominal Anual, multiplicado por el número de días naturales comprendidos en estos periodos, partido por trescientos sesenta y cinco (salvo que se trate de un año bisiesto, en cuyo caso quedará partido entre trescientos sesenta y seis)".

Días naturales son todos los días del año, incluyendo los festivos. Por lo tanto, un año tiene 365 días naturales (366 si es bisiesto).

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiator

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

El Comprador Prestatario puede financiar tanto los intereses del periodo de ajuste como los del periodo de carencia. En ese caso su importe incrementará el capital pendiente, y se reflejará en el cuadro de amortización.

$$\text{Cuota} = \frac{\text{Nominal} \times I}{1 - (1 + I) - N}$$

Tipo de interés nominal x N° Días Periodo Liquidación

$$I : \frac{\text{Tipo de interés nominal} \times \text{N}^\circ \text{ Días Periodo Liquidación}}{100 \times 360}$$

N: Número de periodos de pago, que son:

- Mensual: Número de Meses
- Trimestral: Número de Trimestres
- Semestral: Número de Semestres

N° Días Periodo de liquidación: (30 mensual) (90 trimestral) (180 semestral)

Si el préstamo tiene todas las cuotas del mismo importe y una última cuota más elevada (llamada "cuota final"), las cuotas constantes se calculan de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Cuota} = \frac{I \times [\text{Importe Total del Préstamo} - \text{CF} \times (1 + I)^{(-N)}]}{1 - (1 + I)^{(-N + 1)}}$$

Tipo de interés nominal x N° Días Periodo Liquidación

$$I : \frac{\text{Tipo de interés nominal} \times \text{N}^\circ \text{ Días Periodo Liquidación}}{100 \times 360}$$

En _____
 Fecha _____
 Comprador Prestatario

En _____
 Fecha _____
 Fiador/es

En _____
 Fecha _____
 Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

CF: Importe cuota final

N: Número de períodos de pago, que son:

- Mensual: Número de Meses
- Trimestral: Número de Trimestres
- Semestral: Número de Semestres

Nº Días Periodo de liquidación: (30 mensual) (90 trimestral) (180 semestral)

En el apartado "Reconocimiento de deuda" de las condiciones particulares le indicamos el importe de las cuotas de amortización. Tenga en cuenta que:

- (i) Si su préstamo tuviera "cuota final", Usted puede conocer el importe exacto de todas las cuotas y de la "cuota final" en el cuadro de amortización.
- (ii) Si su préstamo tuviera tipos de interés diferentes como explicamos anteriormente, Usted puede conocer el importe exacto de todas las cuotas de cada periodo en el cuadro de amortización.

En el apartado "Reconocimiento de deuda" de las condiciones particulares le indicamos también:

- (i) el número de cuotas del periodo de amortización. Si hubiera periodo de ajuste o periodo de carencia o ambos a la vez, se añadirán las cuotas correspondientes a la liquidación de dichos intereses, salvo que Usted los financie.
- (ii) cuándo se pagan (es decir, cuando se liquidan o vencen) las cuotas del periodo de amortización (si son mensuales, trimestrales o semestrales).

En cada liquidación del periodo de amortización el interés nominal devengado se calcula aplicando la fórmula siguiente: "principal pendiente de pago, multiplicado por el tipo de interés nominal anual contractual, multiplicado por el número de días comerciales del

En _____
Fecha _____
Comprador PrestatarioEn _____
Fecha _____
Fiador/esEn _____
Fecha _____
Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

periodo de liquidación (30 si es mensual, 90 si es trimestral, etc.), partido por trescientos sesenta".

"Los días comerciales" o "tiempo comercial" es una forma de calcular intereses. Un año comercial tiene 360 días. Se toma un año como la suma de doce meses, simplificando la duración de esos meses y haciéndolos todos iguales a 30 días. Con ello, todos los meses duran igual y suponen un total de 360 días al año. Gracias a este sistema, todos los meses tienen los mismos días de devengo de intereses.

Los Intereses Moratorios se devengan si el Comprador Prestatario no cumple con las obligaciones dinerarias que nacen de este Contrato, una vez vencidas y no satisfechas. Los Intereses Moratorios se devengan desde el día siguiente al vencimiento de la cuota vencida y no pagada hasta que se paguen las cantidades adeudadas.

El Tipo de Interés Nominal Anual de Demora es igual al Tipo de Interés Nominal Anual del Contrato más dos puntos porcentuales.

Los Intereses Moratorios se calcularán sobre la cuota vencida e impagada, que comprende el Capital y los Intereses Ordinarios vencidos. Se liquidarán del mismo modo que los Intereses Ordinarios, a partir del tipo señalado en la rúbrica de "Tipo de Interés Nominal Anual de Demora" pero por días naturales y partidos por trescientos sesenta y cinco o trescientos sesenta y seis en caso de año bisiesto, y siempre por períodos vencidos.

Cuarta. ¿Cuáles son los derechos y obligaciones de los participantes en el préstamo?

Derechos del Comprador Prestatario:

Usted tiene los siguientes derechos:

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

a) Derecho a desistir del Contrato.

Si el Comprador Prestatario es un consumidor, dispone de un plazo de catorce días naturales para desistir del Contrato sin indicación de los motivos ni penalización alguna. Dicho plazo se contará desde la fecha de entrada en vigor del Contrato. Para el ejercicio de este derecho el Comprador Prestatario deberá:

- Comunicarlo al Banco por cualquier medio admitido en derecho que permita dejar constancia de su recepción y contenido. La notificación puede enviarse mediante correo al domicilio, Avda. de la Albufera, 319, 28031 Madrid o bien dirigirse al Departamento de Atención al Cliente de BBVA cuyo teléfono es 900 108 587.
- Pagar al Banco el capital y el interés diario acumulado sobre dicho capital calculado al tipo del contrato, desde la fecha del préstamo hasta la fecha efectiva de reembolso del capital al financiador, sin ningún retraso indebido, a más tardar a los treinta días naturales de haber enviado la notificación de desistimiento.

Si el Comprador Prestatario desiste de la compra del Bien ante el vendedor del bien/intermediario financiero, desiste también del Contrato, sin ninguna penalización.

b) Derecho a cancelar anticipadamente.

El Comprador Prestatario puede poner fin al Contrato previa cancelación de todas sus obligaciones pendientes.

El Comprador Prestatario puede anticipar la devolución de una parte o de todo el importe del préstamo, de modo que se liquiden las obligaciones derivadas del Contrato.

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

La cancelación anticipada total o parcial deberá comunicarse por el Comprador Prestatario al Banco mediante correo al domicilio, Avda. de la Albufera, 319, 28031 Madrid o bien dirigirse al Departamento de Atención al Cliente de BBVA cuyo teléfono es 900 108 587, o a la dirección de Internet www.bbva.es en los enlaces específicos de atención al cliente, con al menos un día hábil de antelación a la fecha en la que el Comprador Prestatario desee realizar el mismo.

Si el Comprador Prestatario ha optado por una cancelación parcial, puede elegir para la deuda restante entre:

- Reducir el plazo del préstamo y mantener la misma cuota periódica.
- Reducir la cuota periódica y mantener el mismo plazo.

Si el Comprador Prestatario es un consumidor BBVA, en el momento de la cancelación, tiene derecho a percibir la compensación que le indicamos en las condiciones particulares de este Contrato.

Si el Comprador Prestatario no es un consumidor, o siéndolo, el importe del préstamo es superior a 75.000 euros, los pagos parciales no podrán ser inferiores al 20% del precio del Bien financiado y el Comprador Prestatario quedará obligado a abonar la comisión que por razón de reembolso anticipado se establece en las condiciones particulares de este Contrato. Dicha comisión no podrá exceder del 3 por ciento del importe cancelado anticipadamente.

Las cancelaciones no suponen la inmediata amortización del capital. Dependiendo de la proximidad de la fecha de la cancelación a la liquidación mensual correspondiente, como consecuencia del proceso de su tramitación, cabe la posibilidad de que la amortización no surta efectos en la liquidación en curso sino en los primeros días del mes siguiente.

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Si el Comprador Prestatario es un consumidor y el préstamo, no superior a 75.000 euros, tuviera un seguro asociado a la amortización del crédito, Usted tiene derecho a la devolución de la parte de la prima no consumida.

c) Contrato de crédito vinculado. El Comprador Prestatario si fuera consumidor, además de poder ejercitar los derechos que le corresponden frente al proveedor de los bienes y servicios adquiridos mediante un contrato de crédito vinculado, tal como se define en la Ley 16/2011 de contratos de crédito al consumo, podrá ejercitar esos mismos derechos frente al Banco siempre que concurren todos los requisitos siguientes:

- Que los bienes o servicios objeto del contrato no hayan sido entregados en todo o en parte, o no sean conforme a lo pactado en el contrato.
- Que el consumidor haya reclamado judicial o extrajudicialmente, por cualquier medio acreditado en derecho contra el Vendedor y no haya obtenido la satisfacción a que tiene derecho.

Lo establecido en este apartado no aplica en los contratos de importe superior a 75.000 euros.

d) Derecho a recibir un ejemplar de este Contrato e información sobre su préstamo.

El Banco le facilitará con la firma del Contrato un cuadro de amortización que incluirá los pagos pendientes con detalle de fecha de pago y el desglose entre amortización de capital e intereses ordinarios. En caso de modificación de cualquiera de los datos del cuadro, el Banco le facilitará un nuevo documento íntegro que incorpore los nuevos datos.

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

e) Derecho a presentar una queja o reclamación. Servicio de Atención al Cliente. Autoridades de Supervisión.

BBVA pone a disposición del Comprador Prestatario un Servicio de Atención al Cliente para la gestión de sus quejas y reclamaciones relacionadas con este Contrato:

Servicio de Atención al Cliente.
Apartado de Correos 1598. 28080 Madrid
E-mail: reclamacionesSAC@bbva.com
Teléfono: 900 812 679

El Servicio de Atención al Cliente podrá resolver las reclamaciones que le presenten sus clientes mediante correo electrónico habilitado por estos para el resto de sus comunicaciones, y en papel, si no tuvieran habilitado un correo electrónico.

Si el Comprador Prestatario no está conforme con la resolución del Servicio de Atención al Cliente, puede dirigirse en segunda instancia al Defensor del Cliente:

Apartado de Correos 14460. 28080 Madrid
E-mail: defensordelcliente@bbva.com

En todo caso, antes de dirigirse al Defensor del Cliente deberá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente.

Asimismo, BBVA dispone de un Reglamento para la Defensa de Cliente, que el Comprador Prestatario puede solicitar en cualquiera de las oficinas del Banco, o a través de la web www.bbva.es en los enlaces específicos de atención al cliente. El plazo máximo para la resolución de quejas y reclamaciones es de dos meses.

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiado

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Si después de un mes, si el Comprador Prestatario es un consumidor residente en la Unión Europea, o dos meses si es un consumidor no residente en la Unión Europea o es un no consumidor, no se hubiera resuelto el caso o el Comprador Prestatario se encontrara disconforme con la decisión final de su reclamación o queja, podrá dirigirse a:

Servicio de Reclamaciones del Banco de España
Calle Alcalá número 48. 28014 Madrid.

Antes de acudir a este Servicio, la normativa exige que Usted justifique haber acudido previamente al Servicio de Atención al Cliente o al Defensor del Cliente.

Si el Comprador Prestatario es un consumidor residente en la Unión Europea no podrá acudir al Servicio de Reclamaciones del Banco de España transcurrido más de un año desde la interposición de la queja o reclamación ante el Servicio de Atención al Cliente o el Defensor del Cliente.

Las autoridades de supervisión competentes son:

Banco de España, calle Alcalá, 48, 28014 Madrid.
Comisión Nacional del Mercado de Valores, calle Miguel Ángel, 11, 28010 Madrid.

BBVA no está adherido a una junta arbitral de consumo para la resolución de conflictos relacionados con este Contrato.

Obligaciones del Comprador Prestatario:

- La obligación de devolver el importe del préstamo y de pagar los intereses, comisiones y gastos de acuerdo con lo pactado en este Contrato.
- La obligación de suscribir con esta misma fecha y a mantener durante toda la vigencia de este Contrato una póliza de seguro en las condiciones más amplias que el mercado tenga

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número ____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

establecidas sobre Bien a financiar. En caso que el Bien a financiar sea un vehículo a motor, el seguro será el obligatorio o el que legalmente se requiera para dicho bien, designando como beneficiario del seguro a BBVA.

- c) La obligación, en caso de embargo o intervención judicial del Bien financiado, a hacer constar en la oportuna diligencia la reserva de dominio y prohibición de disponer que se pacta en este Contrato y dar inmediato aviso de tal embargo o intervención al Banco.

Derechos de BBVA:

a) El derecho a vencer anticipadamente el Contrato.

BBVA podrá exigir el pago total de la deuda cuando se produzcan las circunstancias que se describen a continuación:

- Durante la primera mitad de duración del Contrato, si el Comprador Prestatario incumple el pago de tres cuotas mensuales o, si la periodicidad de las cuotas es diferente, un número de cuotas que sea, al menos, equivalente a la cuantía de tres cuotas mensuales.
- Durante la segunda mitad de duración del Contrato, si el Comprador Prestatario incumple el pago de seis cuotas mensuales.

Para exigir dicho pago total de la deuda, será necesario que BBVA haya requerido los pagos pendientes al Comprador Prestatario concediéndole un plazo de, al menos, un (1) mes para su cumplimiento advirtiéndole que, de no ser atendidos, podría ser requerido al reembolso total de la deuda.

Si el Comprador Prestatario incumple las obligaciones de pago derivadas de este Contrato:

- BBVA pueda considerar vencido de pleno derecho el préstamo y exigirle el pago de

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

todo el importe pendiente según se contempla en el inicio de este apartado.

- b. El impago puede causarle otras graves consecuencias, por ejemplo, que se devenguen intereses de demora, la venta forzosa de sus bienes o la dificultad para obtener otro crédito.

b) El derecho a reclamar el pago de la deuda.

BBVA tiene derecho a iniciar un proceso judicial contra Usted para recuperar el principal, intereses, comisiones y gastos si Usted incumple sus obligaciones de pago de este Contrato.

Si fueran varios Compradores Prestatarios, serán responsables de la deuda con carácter solidario e indistinto. Esto significa que si el préstamo se impaga, BBVA podría exigir a todos y cada uno la devolución del importe total de la deuda.

BBVA podrá optar por iniciar un procedimiento judicial ejecutivo para reclamar el pago de la deuda, en caso de que el Contrato haya sido intervenido por un notario. De conformidad con el artículo 572 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, Usted y BBVA acuerdan en este momento que la cantidad exigible sea el saldo deudor resultante de la liquidación efectuada por BBVA (la certificación de la cantidad total adeudada) de acuerdo con lo pactado en este Contrato. BBVA presentará ante el Juzgado la póliza de préstamo intervenida por el Notario (el título ejecutivo) y la certificación de la cantidad total adeudada conforme a lo previsto en el artículo 573 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Asimismo, Usted y BBVA acuerdan desde ahora que también se consideren título ejecutivo las copias autorizadas o testimonios notariales de la póliza que BBVA solicite para iniciar el procedimiento ejecutivo.

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

c) El derecho a compensar.

El Comprador Prestatario responde de las obligaciones previstas en este Contrato con todos sus bienes presentes y futuros.

La compensación es una figura jurídica que regula nuestro Código Civil en el artículo 1.195 como una de las formas de extinguir las obligaciones entre partes. Tiene lugar cuando dos personas son recíprocamente acreedoras y deudoras la una de la otra. En el caso de este Contrato, Usted es el deudor de BBVA por el Importe Total Adeudado y BBVA es el acreedor por igual importe.

La deuda que el Comprador Prestatario asume por este Contrato puede ser compensada por BBVA con cualquier saldo que el Comprador Prestatario tenga a su favor. Esto significa que si el Comprador Prestatario no paga, BBVA puede cobrar el préstamo con el importe que tenga a su favor en una cuenta, o en un depósito o que proceda de otro contrato que haya firmado con BBVA del que se derive para el Comprador Prestatario un saldo a su favor. Si la compensación se realiza con importes en efectivo en otras cuentas, BBVA la realiza de forma directa.

Por ejemplo, si Usted tiene una deuda con BBVA de 1.000€ y un depósito por importe de 1.500€, si Usted no paga, BBVA puede cobrarse su deuda con el importe del depósito de su propiedad hasta los 1.000€.

d) El derecho a decidir a qué deudas pendientes aplica las cantidades que reciba del Comprador Prestatario o queden disponibles a favor de BBVA.

BBVA aplicará las cantidades recibidas o que queden disponibles a su favor, en primer lugar, a las deudas a las que sea de aplicación el Tipo de Interés de Demora y en segundo lugar a las deudas a las que sea de aplicación el Tipo de Interés Nominal Anual.

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financidor

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

e) El derecho a ceder el presente Contrato y la reserva de dominio.

BBVA puede ceder a un tercero sus derechos derivados de este Contrato o el propio Contrato. BBVA también puede ceder la reserva de dominio constituida a su favor y cualquier otra garantía formalizada con ocasión del presente contrato, comunicando esta cesión al Comprador Prestatario.

Obligaciones de BBVA:

BBVA levantará la reserva de dominio en el Registro de Bienes Muebles cuando el Comprador Prestatario pague la totalidad de la deuda.

BBVA no está obligado a levantar la reserva de dominio si el Comprador Prestatario quedara exento de la deuda en un concurso de acreedores. En todo caso, el Comprador Prestatario deberá entregar a BBVA el Bien financiado con este préstamo en un plazo de 15 días naturales desde la fecha de la decisión judicial del concurso.

Obligaciones del Fiador o Fiadores:

a) En garantía de la operación de préstamo que en este Contrato se formaliza, los Fiadores, garantizan, el cumplimiento de todas las obligaciones y responsabilidades que nacen de este Contrato, cuyas Cláusulas se dan aquí por reproducidas, haciendo extensivas las alusiones que se hacen de la parte prestataria a los Fiadores.

La garantía de los Fiadores es de carácter solidario, con renuncia expresa a los beneficios de orden, excusión y división.

El carácter solidario de la garantía implica que BBVA podrá dirigirse indistintamente contra la Prestataria, contra todos los Fiadores o contra uno solo de ellos.

A efectos aclaratorios, los Fiadores renuncian a los siguientes beneficios:

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

- **Beneficio de orden.** Esta renuncia supone que, en caso de impago, el Fiador no podrá exigir a BBVA que reclame, antes de solicitarle el pago a él, al deudor principal.
- **Beneficio de excusión.** Esta renuncia supone que el Fiador no podrá exigir que la reclamación de BBVA se dirija primero contra el deudor principal y que acredite que éste no tiene bienes suficientes para satisfacer la deuda.
- **Beneficio de división.** Esta renuncia supone que el fiador no podrá exigir que la deuda se divida entre todos los fiadores si son varios. Por tanto, BBVA podrá reclamar la totalidad de la deuda a un único fiador.

b) La fianza se registrará por las siguientes normas:

1. La fianza así prestada estará vigente durante la vida de este Contrato.
2. En la determinación del saldo, que se considerará como cantidad líquida exigible a los efectos del pago y, eventualmente, del despacho de ejecución, se procederá en idénticos términos a los prevenidos respecto de la parte deudora principal.
3. El afianzamiento prestado por el garante se entiende efectuado únicamente como garantía personal, sin depósito de capital e importe alguno.
4. Para la práctica de las notificaciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, la parte fiadora designa como domicilio el que figure reseñado como propio en el presente Contrato.

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

c) Asimismo, El Fiador, o los Fiadores si son varios, autorizan expresamente al Banco para hacer efectiva su responsabilidad aquí asumida, en idénticos términos a los establecidos en la presente Condición General Cuarta, Derechos de BBVA, apartados b) y c).

En el supuesto de que el Comprador Prestatario fuese declarado en situación legal de concurso, el Fiador, o los Fiadores, aceptan que, el voto favorable del Banco en el convenio correspondiente no modificará la responsabilidad asumida por dichos Fiadores en virtud de la presente garantía.

Quinta. ¿Qué ley aplica al préstamo?

El Contrato está sujeto al cumplimiento del derecho español. En particular, este Contrato está sujeto al Código Civil, a la Ley 16/2011 de Contratos de Crédito al Consumo, a la Ley 28/1998, de 13 de julio de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a la Ley de Enjuiciamiento Civil así como a la normativa de transparencia bancaria que puede encontrar disponible en la web del Banco de España (www.bde.es).

Si el Contrato se firma electrónicamente como se explica en la condición general octava, serán de aplicación la Ley 6/2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza y el Reglamento (UE) 910/2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior.

Sexta. ¿Cómo se pueden comunicar los Contratantes?

Comunicaciones al Comprador Prestatario.

En la forma que se indica en la condición particular del mismo título.

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiator

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Avisos y alertas del Banco.

El Banco podrá remitir al Comprador Prestatario alertas, avisos, notificaciones y cualquier tipo de comunicación (no publicitarias, sino informativas) que no estén comprendidos en el punto anterior y que BBVA pueda considerar de interés para Usted, por ser relativos a la ejecución del Contrato. Podrá enviárselas a través de mensajes SMS, notificaciones PUSH, correo electrónico o a través de cualquier medio de comunicación telemático o electrónico equivalente actual o que esté operativo en el futuro.

Las comunicaciones previstas en el presente apartado no conllevan coste alguno para el Comprador Prestatario, ni obligación para el Banco respecto del envío de las mismas o de la frecuencia con que se envíen. El Comprador Prestatario podrá desactivar la recepción de estas comunicaciones mediante el procedimiento establecido en el propio canal por el que las reciba, así como volverlas a activar posteriormente.

Comunicaciones al Banco.

Para notificaciones, requerimientos y emplazamientos así como cualquier consulta o comunicación, el Comprador Prestatario podrá dirigirse a las direcciones y teléfonos que aparecen en el apartado 1. Datos del Financiador.

Tanto el Comprador Prestatario como BBVA están obligados a comunicarse recíprocamente cualquier cambio del domicilio, por cualquier medio que acredite su envío y recepción, comunicándolo al Registro Provincial de Bienes Muebles mediante escrito dirigido al Registrador.

Séptima. ¿Se puede modificar este documento?

No tendrán ningún efecto las modificaciones de cualquier tipo que se hagan en el modelo original de este documento y, en particular, los cambios manuscritos.

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Octava. ¿Cómo se puede firmar el préstamo? Firma con intervención de un prestador de servicios de confianza

¿Cómo se puede firmar el préstamo?

El Contrato y el resto de documentación contractual se podrán firmar a través de firma manuscrita o de forma electrónica mediante firma electrónica o mediante firma manuscrita digitalizada en tableta u otro dispositivo equivalente. El Comprador Prestatario podrá usar una u otra firma dependiendo del canal, de la tecnología disponible en cada momento y de lo que tenga pactado con el Banco.

Cuando este Contrato tenga varios Compradores Prestatarios, todos ellos deben firmarlo para que entre en vigor.

Las partes pactan que todas esas firmas se reconocen como medios válidos para firmar y consentir el Contrato, así como que todas ellas tendrán el mismo valor jurídico como método de firma.

Firma con intervención de un prestador de servicios de confianza

Además, en caso de firma electrónica es posible que intervenga el prestador de servicios de confianza LOGALTY de acuerdo con este procedimiento:

Si el Comprador Prestatario está en un canal on line, podrá aceptar el Contrato y el resto de documentación contractual introduciendo en la pantalla el código de operación que le envíe LOGALTY a través de SMS a su teléfono móvil, generando de esta forma una prueba electrónica de su aceptación al Contrato. Si el Comprador Prestatario está en el punto de venta del bien financiado o en un canal telefónico, podrá aceptarlos facilitando al Colaborador el código de operación que le envíe LOGALTY a través de SMS a su teléfono móvil, para que el Colaborador lo introduzca en los sistemas del Banco, generando también de esta forma una prueba electrónica de su aceptación al Contrato.

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiado

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

En caso de firma manuscrita digitalizada, la firma (también llamada “grafo”) se estampará en la tableta, a través de la aplicación de LOGALTY, en el espacio reservado.

LOGALTY genera y custodia la prueba electrónica del Contrato. LOGALTY remitirá al Banco y al Comprador Prestatario un certificado electrónico acreditativo de dicha aceptación. LOGALTY también custodia la prueba electrónica del Contrato y, para garantizar la integridad del proceso sin ninguna manipulación posterior, el contenido de los documentos queda asegurado ante notario.

Para desarrollar el procedimiento descrito con el concurso de LOGALTY, es preciso que el Banco ponga a disposición de LOGALTY las direcciones de correo electrónico y números de teléfono móvil facilitados por el Comprador Prestatario. En consecuencia con lo anterior, LOGALTY será considerado como un encargado del tratamiento de los regulados en el artículo 28 de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, con las obligaciones inherentes a esta figura.

Una vez firmado el Contrato, BBVA también lo pondrá a disposición del Comprador Prestatario en la App de BBVA junto con el resto de la documentación contractual.

Novena. Circunstancias extraordinarias

BBVA no será responsable cuando no pueda cumplir con las obligaciones de este Contrato o cuando las cumpla con retraso:

- En circunstancias de fuerza mayor.
- En caso de que las autoridades declaren una situación de crisis sanitaria o humanitaria que impida o dificulte gravemente el cumplimiento del contrato y, en especial, por Covid-19.

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Décima. Autorizaciones a BBVA

Autorización para el envío telemático

El Comprador Prestatario autoriza al Financiado a remitir telemáticamente al Registro de Bienes Muebles un fichero código-valor con el total contenido correspondiente al Contrato suscrito en este documento homologado a los solos efectos de obtener la inscripción del mismo en el Registro competente. De la exacta correspondencia entre el contenido del fichero y el del documento contractual suscrito por las partes responderá el Financiado autorizado. En el caso de que alguna de las partes intervinientes en el Contrato distinta del Financiado no consigne una dirección de correo electrónico se procederá de la siguiente forma:

- a) La notificación del hecho de la presentación telemática, en su caso, en el Registro de Bienes Muebles correspondiente, podrá ser realizada por el registrador, dentro de los treinta días siguientes a la firma del Contrato, mediante la publicación, durante diez días naturales del hecho de la presentación misma y del contenido del Contrato, en la Sección del Registro de Bienes Muebles que se habilite al efecto en la página Web del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, a la que las partes intervinientes podrán acceder mediante la combinación de su NIF/CIF y los identificadores del Contrato.
- b) Las referidas partes intervinientes podrán oponerse a la inscripción dentro de los treinta días siguientes a la fecha límite para la publicación del Contrato, esto es, a partir del trigésimo día natural siguiente a la fecha de la firma del Contrato.

Autorización para el envío telemático con firmas con código temporal

La/s parte/s firmante/s del contrato autoriza/n al financiado a remitir telemáticamente al Registro de Bienes Muebles el documento electrónico en el que se ha formalizado dicho contrato, a los solos efectos de obtener la inscripción del mismo en el Registro competente. El financiado autorizado responderá de la autenticidad e integridad de dicho documento

En _____
Fecha _____
Comprador Prestatario

En _____
Fecha _____
Fiador/es

En _____
Fecha _____
Financiado

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

electrónico.

Decimoprimer. Cumplimiento de los requisitos de accesibilidad

El Banco le informa de que cumple con los requisitos de accesibilidad que establece la ley.

a) Información general del servicio en formatos accesibles

El contrato describe el servicio o producto que Usted ha solicitado al Banco y le explica las condiciones de una forma que lo hacen comprensible.

Este contrato está adaptado para que sea fácil de leer o escuchar, entender y guardar, incluso si se accede a él a través de medios electrónicos.

Si el contrato se firma por medios electrónicos, el Banco utilizará sistemas de firma electrónica seguros. Estos sistemas garantizan la identidad de las partes y aseguran que el documento no haya sido modificado.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A., domiciliada en Bilbao, Plaza de San Nicolás número 4, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 2.093, Folio 1, Hoja BI-17-A, inscripción 1ª, CIF A-48265169

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En__
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiado

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

b) Explicaciones para entender el servicio, en formatos accesibles

El contrato está escrito en lenguaje claro, con un nivel de dificultad adecuado (nivel intermedio alto - B2) para que sea comprensible.

El documento incluye:

- Advertencias al inicio que ayudan a entender su contenido.
- Un índice, para localizar rápidamente cada parte.
- Definiciones de los términos técnicos, explicadas en las propias cláusulas.

Además, se ha elegido una tipografía clara, con el tamaño de letra, espaciado y contraste adecuados para facilitar la lectura. El texto está bien distribuido, con suficiente espacio entre párrafos y líneas.

c) Cómo se garantiza la accesibilidad durante todo el proceso

El Banco sigue de cerca las novedades legales sobre accesibilidad y adapta sus servicios y contratos cuando es necesario.

También se asegura de que la información se entregue de una forma fácil de entender y de percibir. Para ello, el Banco puede usar medios visuales, sonoros o táctiles, según las necesidades del cliente.

4. ANEXOS

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Anexo. Mandato de Adeudo Directo SEPA

Mediante la firma de este formulario de orden de domiciliación, el Prestatario autoriza a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (BBVA), a enviar órdenes a su banco para cargar en su cuenta y, a su banco para cargar en su cuenta de acuerdo con las órdenes de BBVA. Como parte de sus derechos, tiene derecho a ser reembolsado por su entidad financiera en virtud de los términos y condiciones acordados con la misma. Dicho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha de cargo en su cuenta.

ACREEDOR: PRESTAMISTA

Identificador: ES69028A48265169

Nombre: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Dirección: Plaza de San Nicolás, nº 4 Bilbao, España

DEUDOR: PRESTATARIO

Nombre: ____

Dirección: ____

IBAN: ____

Nombre entidad: ____

Dirección entidad: ____

BIC: ____

Tipo de pago: Pago periódico

En ____
Fecha ____
Comprador PrestatarioEn ____
Fecha ____
Fiador/esEn ____
Fecha ____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Anexo de Modificación. Política de Protección de Datos Personales de BBVA

A continuación te explicamos la Política de Protección de Datos Personales de BBVA. Las finalidades para las que usaremos tus datos personales para las que necesitamos que nos des tu consentimiento se recogen en el documento Política de Protección de Datos Personales para Tratamiento de Datos Personales con Tu Consentimiento, integrando ambos la totalidad de dicha Política.

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA") con domicilio social en Plaza de San Nicolás 4, 48005 Bilbao, España. Dirección de correo electrónico: consultasgenerales@bbva.com Más detalle en apartado Información adicional
Finalidades	Si eres cliente de BBVA: 1. Gestionar la relación contractual de los productos y servicios que solicites o contrates con BBVA. 2. Cumplir con obligaciones legales y normativa aplicable a BBVA. 3. Informar y Consultar a los sistemas de información crediticia. 4. Prevenir el fraude. 5. Análisis de riesgos, Perfiles y Finalidades comerciales: (i) Elaboración de perfiles básicos. (ii) Ofertas de productos y servicios de BBVA o comercializados por él. Más detalle en el apartado Información Adicional 6. Análisis de datos. Si eres representante, garante, autorizado, beneficiario, cónyuge prestador del consentimiento o hipotecante no deudor, trataremos tus datos personales en BBVA para la gestión del contrato en el que intervengas por tu relación jurídica con un cliente de BBVA. Más detalle en el apartado Información Adicional
Derechos	Tus datos son tuyos y los controlas tú. Por eso, podrás acceder en cualquier momento, rectificar y suprimir los datos , así como solicitar otros derechos, como se explica en el documento Información adicional.
Información adicional	Puedes consultar la información adicional y detallada sobre la Protección de Datos Personales de BBVA en Información adicional.

Si eres cliente de BBVA, en base a nuestro interés legítimo, en BBVA analizamos tus preferencias para ofrecerte productos y servicios propios y comercializados que consideramos de tu interés en atención a dichas preferencias. Además, si nos has autorizado en las casillas que constan en el

En _____
 Fecha ____
 Comprador Prestatario

En _____
 Fecha ____
 Fiador/es

En _____
 Fecha ____
 Financidor

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

documento Política de Protección de Datos Personales para Tratamientos de Datos Personales con tu Consentimiento, podremos realizar un análisis más detallado, así como enviarte ofertas de otros productos y servicios que consideremos de tu interés.

Si eres representante, garante, autorizado, beneficiario, cónyuge prestador del consentimiento o hipotecante no deudor, solo tienes que firmar en la última página del documento, puesto que el tratamiento de tus datos es necesario para la gestión de la relación contractual en la que intervienes.

Cuando introduzcas la clave que se solicite en el proceso de firma, estarás dando tu conformidad a esta Política de Protección de Datos Personales.

Por último, te recordamos que esta política de protección de datos personales se puede actualizar y sufrir modificaciones. Por ello, te recomendamos que la revises cada cierto tiempo, sin perjuicio de las acciones informativas que realicemos desde BBVA. Puedes acceder en todo momento a la última versión de este documento en el siguiente enlace: <https://protecciondedatos.bbva.es>

Información adicional

A continuación te ampliamos todos los detalles sobre cómo tratamos tus datos personales en BBVA.

¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos personales?

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), CIF A-48265169 y con domicilio social en Plaza de San Nicolás 4, 48005, Bilbao, España. Dirección de correo electrónico: consultasgenerales@bbva.com

¿Cómo te puedes poner en contacto con el Delegado de Protección de Datos de BBVA?

Podrás contactar con el Delegado de Protección de Datos de BBVA en la siguiente dirección de correo electrónico: dpo@bbva.com

¿Qué datos tratamos? ¿Cómo obtenemos tus datos?

• Si eres cliente

En BBVA tratamos los datos que a continuación te mostramos y que proceden de información que

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

nos has proporcionado directamente, información que hemos recogido o generado sobre ti e información que hemos obtenido de otras fuentes. En BBVA tratamos estos datos en relación con los productos y servicios que tienes contratados con nosotros y respecto de aquellos productos y servicios de los que es comercializador.

- **Datos Identificativos y de contacto tales como:** nombre, apellidos, fotografía, DNI, pasaporte o NIE, nacionalidad, país de nacimiento, fecha de nacimiento, direcciones postales, direcciones electrónicas, teléfono fijo, teléfono móvil así como datos referidos a tu voz e imagen.
- **Datos de firma:** manuscrita, digitalizada y claves de banca online.
- **Códigos o claves de identificación** para acceso y operativa en los canales a distancia que utilizas en tu relación con BBVA.
- **Datos económicos y de solvencia patrimonial** tales como: ingresos netos mensuales, saldo medio en cuentas, saldo de activo, recibos domiciliados, nómina domiciliada, ingresos y gastos, bienes y patrimonio, así como en su caso los relacionados con tu calificación financiera, situación financiera y objetivos de inversión.
Asimismo, en caso de que los hayas facilitado, BBVA trata datos como la vida laboral o tu declaración de IRPF que, en caso de que lo hayas consentido, se verificarán con la Tesorería General de la Seguridad Social o la Agencia Tributaria respectivamente. En caso de que mantengas una deuda cierta, vencida y exigible con BBVA podrán obtenerse datos adicionales para la gestión del cobro de la misma.
- **Datos transaccionales** tales como: los movimientos de tu cuenta, movimientos de tus tarjetas, saldos, ingresos, pagos, transferencias, adeudos, recibos, domiciliaciones. Incluyen el origen, destino, concepto y tercero relacionado con la transacción, así como la localización de donde se realiza y la fecha y hora. Además, los citados datos hacen referencia a aquellos que BBVA trata en relación con los productos y servicios que tienes contratados con BBVA y los productos y servicios de las entidades agregadas en caso de haber contratado los servicios de agregación o iniciación de pagos.
- **Datos sociodemográficos**, tales como: edad, estado civil, situación familiar, residencias, estudios y ocupación (tipo de contrato, tipo de ocupación, empleador, antigüedad en el empleo) o pertenencia a colectivos así como las preferencias de sostenibilidad, conocimientos y experiencia en materia de inversiones y sus riesgos, nivel de estudios y experiencia profesional en el sector financiero.
- **Datos de productos y servicios contratados**, tales como: número de contrato, límite asociado a los productos contratados, tipología de productos y servicios contratados, datos de contrato (atributos asociados al contrato), cuenta de domiciliación, riesgo con BBVA, intervinientes, así como cualquier documentación asociada a cualquiera de estos contratos.
- **Datos incluidos en los servicios de agregación y de iniciación de pagos:** en caso de que tengas contratados estos servicios, tratamos datos de productos y servicios contratados en las otras entidades agregadas y datos del resto de categorías mencionadas (e.g. datos de firma,

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

datos transaccionales, incluyendo cuando proceda su origen, destino, concepto, localización, fecha y hora, etc.) respecto de dichos servicios.

- **Datos de comunicaciones:** los resultantes de llamadas telefónicas o de los contactos que realices con el Banco a través de los asistentes conversacionales puestos a tu disposición en cada momento, y datos de comunicaciones comerciales, incluido el resultado de las mismas, así como los datos que nos facilites a través de las encuestas de satisfacción.

Datos recogidos o generados sobre ti:

- Datos del uso de los canales que BBVA pone a tu disposición para gestionar tus productos y servicios: tales como el ID del dispositivo fabricante y modelo del dispositivo, sistema operativo del dispositivo dirección IP, navegador y su versión así como la propia navegación y accesos.
- Información derivada de los productos y servicios contratados tales como: datos de navegación y uso de los canales digitales, datos relacionados con tu contacto con BBVA por los distintos canales, datos de geolocalización, datos obtenidos de tus comentarios en comunicaciones o transacciones, información incluida en tus Datos transaccionales como recibos, transferencias, adeudos o datos derivados de la interacción con chatbots.

Datos obtenidos de otras fuentes:

- Información de solvencia a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE).
- Información para analizar la viabilidad económica de tus solicitudes y operaciones, obtenida de los sistemas de información crediticia (Asnef-Equifax Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito S.L. y Experian Bureau de Crédito, S.A.) y de empresas de valoración crediticia como Equifax Ibérica, S.L.
- Información procedente de sistemas de información de prevención del fraude, como Confirma e Iberpay.
- Información procedente de sistemas de información de identificación de indicios de riesgo de fraude, como Emailage o Telesign.
- Fuentes de acceso público tales como diarios y boletines oficiales, registros públicos, resoluciones de las Administraciones Públicas, Catastro, guías telefónicas, listas de personas pertenecientes a colegios profesionales y listas oficiales para la prevención del fraude (Confirma y Experian).
- Información sobre valoración de inmuebles, vehículos u otros bienes muebles de fuentes como la facilitada por Madiva Soluciones, S.L., o tasaciones de vehículos obtenidas de EURO TAX u otros activos que permitan valorar tu solvencia.
- Información de perfiles obtenidos de compañías de servicios de suministro de interés general (energía, comunicaciones, etc.).
- Datos referidos a la entrega de bienes o servicios para cuya adquisición BBVA te ha concedido

En ____
 Fecha ____
 Comprador Prestatario

En ____
 Fecha ____
 Fiador/es

En ____
 Fecha ____
 Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

financiación, obtenidos de los proveedores de dichos bienes o servicios.

- Datos de comportamiento digital obtenidos de plataformas y centrales de medios asignados a cookies o dispositivos, cuando nos das el consentimiento a nuestra política de cookies en web y móvil.
- **Si eres representante o autorizado:**
 - Datos identificativos y de contacto (incluidas direcciones postales y/o electrónicas).
 - Datos de firma (incluida la firma digitalizada y electrónica).
 - Datos sociodemográficos tales como: edad, estado civil, situación familiar, residencias, estudios y ocupación (tipo de contrato, antigüedad en el empleo) o pertenencia a colectivos.
 - Códigos y claves de identificación de acceso y operativa en los canales a distancia que utilizas en tu relación con BBVA.
 - Datos sobre la condición de representante de otras personas jurídicas.
 - Datos obtenidos de otras fuentes: Información procedente de sistemas de información de prevención del fraude, como Confirma; información procedente de sistemas de información de identificación de indicios de riesgo de fraude, como Emailage o Telesign.
 - Datos de productos y servicios en los que intervengas.
 - Información sobre conocimientos y experiencia, nivel de estudios y experiencia profesional en el sector financiero.
 - Además de los indicados anteriormente, pueden existir otros tratamientos de datos personales adicionales si lo has pactado con el Banco.

Ten en cuenta que si, además fueras cliente particular de BBVA, éste podría utilizar tus datos derivados de tu relación contractual con BBVA como cliente particular con la finalidad de prevenir el fraude en las operaciones en que actuases como representante o autorizado.

- **Si eres beneficiario:**

- Datos identificativos y de contacto (incluidas direcciones postales y/o electrónicas).
- Datos de firma (incluida la firma digitalizada y electrónica).
- Códigos y claves de identificación de acceso y operativa en los canales a distancia que utilizas en tu relación con BBVA.
- Datos de productos y servicios en los que intervengas.
- Información sobre conocimientos y experiencia, nivel de estudios y experiencia profesional en el sector financiero.
- Además de los indicados anteriormente, pueden existir otros tratamientos de datos personales adicionales si lo has pactado con el Banco.

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

• Si eres Garante:

- Datos identificativos y de contacto (incluidas direcciones postales y/o electrónicas).
- Datos de firma (incluida la firma digitalizada y electrónica).
- Códigos y claves de identificación de acceso y operativa en los canales a distancia que utilizas en tu relación con BBVA igual apartado cliente.
- Datos económicos y de solvencia patrimonial.
- Datos sociodemográficos tales como: edad, estado civil, situación familiar, residencias, estudios y ocupación (tipo de contrato, antigüedad en el empleo) o pertenencia a colectivos.
- Datos obtenidos de otras fuentes: Información de solvencia de la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE); Información obtenida de los sistemas de información crediticia (Asnef-Equifax Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito S.L. y Experian Bureau de Crédito, S.A.) y de empresas de valoración crediticia como Equifax Ibérica, S.L.; e Información procedente de sistemas de información de prevención del fraude, como Confirma.
- Datos de otros productos en los que participes como garante.

• Si eres cónyuge prestador del consentimiento o hipotecante no deudor:

- Datos identificativos y de contacto (incluidas direcciones postales y/o electrónicas).
- Datos de firma (incluida la firma digitalizada y electrónica).
- Datos de productos y servicios en los que intervengas.

Desde BBVA te pedimos que mantengas tus datos debidamente actualizados para garantizar que en todo momento los datos que tratamos son veraces, completos, exactos y actualizados. Si los modificas debes comunicárnoslo sin dilación para que estemos al corriente de tu situación actual.

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiator

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

¿Para qué finalidades y por qué (base de legitimación) tratamos tus datos personales?

A. Si eres cliente

1. Gestionar la relación contractual de los productos y servicios que solicites o contratos con BBVA

Durante el proceso de solicitud de alta como nuevo cliente

BBVA trata tus datos personales para identificarte así como gestionar el proceso de solicitud de alta como nuevo cliente, tal y como se indica en el citado proceso. Puedes consultar la información relativa a este tratamiento en

<https://www.bbva.es/content/dam/public-web/bbvaes/documents/legal/tratamiento-de-datos/videollamada-y-videoidentificacion.pdf>.

Cuando seas cliente por solicitar y contratar cualquier producto y servicio

En BBVA tratamos tus datos personales para:

- Gestionar adecuadamente los productos y servicios que nos solicites y contratos. Esto incluye la valoración de tu solvencia, el desarrollo, mantenimiento y seguimiento de la relación precontractual y contractual entre tú y BBVA.
- Atender tus consultas y seguir la relación que mantenemos contigo y tu evolución financiera (en relación con los productos y servicios que tienes con BBVA por tu condición de cliente, como de los que BBVA es comercializador).
- Enviarte notificaciones no comerciales para gestionar tu relación con BBVA derivada de los productos y servicios contratados con nosotros, así como conocer la opinión que nos quieras facilitar sobre los servicios prestados.
- Mostrarte tus datos financieros de un modo sencillo e intuitivo en los distintos canales que BBVA pone a tu disposición en cada momento.
- Controlar, analizar y gestionar situaciones de riesgo, impagos, incidencias o reclamaciones por tu condición de cliente, incluido en este último caso cualquier tratamiento para su investigación y/o descubrimiento con el fin de realizar las acciones que sean necesarias.
- Gestionar tu acceso a los distintos canales que BBVA ponga a tu disposición para que puedas acceder y gestionar los productos y servicios que tienes contratados con BBVA.
- Además, cuando BBVA te conceda una financiación vinculada a la compra de un bien o servicio, BBVA comunicará al proveedor del bien o servicio la puesta en vigor de la correspondiente operación de financiación (número de operación, cliente e importe) para que el proveedor pueda realizar el control y seguimiento de las operaciones abonadas por el Banco de cara a su

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financidor

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

propia facturación interna. BBVA también podría tener que solicitar al proveedor del bien o servicio información relativa a la entrega del mismo para que BBVA pueda ejecutar el contrato de financiación vinculada.

La **base de legitimación** que nos permite tratar tus datos personales es la **ejecución del contrato** sobre los productos y servicios solicitados o contratados con BBVA.

Además, en ciertos supuestos, BBVA podrá, directamente o a través de empresas con las que contrate este servicio, obtener datos adicionales y proceder a su tratamiento sobre la base de su **interés legítimo** en lograr la recuperación y el pago de la deuda.

Adicionalmente, si has contratado productos de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, BBVA podrá compartir información asociada a la actualización de tus datos personales con ésta. Es decir, si actualizas un dato personal a través de BBVA, éste podrá facilitar a BBVASEGUROS, S.A. de Seguros y Reaseguros los datos actualizados.

La **base de legitimación** de este tratamiento es el **interés legítimo** de BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros de mantener los datos de contacto de sus clientes exactos y actualizados en todo momento.

Servicio de verificación de titularidad de cuenta de Iberpay.

Asimismo, trataremos tus datos de identificación y de la cuenta para confirmar si eres titular o no de una cuenta en BBVA a solicitud de un tercero (en adelante, Solicitante), con quien tengas firmado o vayas a firmar un contrato que implique algún pago por tu parte mediante domiciliación o cargo en esa cuenta.

El tratamiento de tus datos al objeto de que se verifique por BBVA la titularidad de tu cuenta en la que se pretende formalizar un cobro o un pago inmediato o futuro, tiene como base de legitimación la propia relación contractual que mantienes tanto con el Solicitante de la verificación, como con BBVA y tiene por finalidad el correcto cumplimiento del contrato suscrito entre las partes, de tal manera que se te eviten perjuicios derivados de un error en la cuenta de domiciliación del pago.

2. Cumplir con obligaciones legales y normativa aplicable a BBVA

(i) Informar y consultar a la CIRBE

En BBVA estamos obligados a comunicar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) los riesgos de tus operaciones bancarias como cliente, junto con tus datos

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financidor

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

personales y tu condición de empresario individual, en su caso. BBVA podrá consultar los datos que puedan figurar sobre ti en la CIRBE para gestionar tu solicitud de financiación, verificar y evaluar tu solvencia y riesgo crediticio, si mantienes productos o servicios de financiación con el Banco.

La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal (Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Reforma del Sistema Financiero).

(ii) Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Para prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, tenemos la obligación de:

- Declarar mensualmente al Fichero de Titularidades Financieras la apertura o cancelación de cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos y de cualquier otro tipo de cuentas de pago, así como los contratos de alquiler de cajas de seguridad y su periodo de arrendamiento, con independencia de su denominación comercial. Por lo tanto, tus datos identificativos formarán parte de ese fichero, cuyo responsable es la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.
- Recabar información sobre ti e identificarte para cumplir con las obligaciones de diligencia debida impuestas por esta normativa.
- Realizar análisis de operaciones en tu cuenta realizadas a través de BBVA y en su caso, comunicarlas al Sepblac.
- Facilitar información sobre operaciones a las autoridades nacionales y de otros países, dentro y fuera de la Unión Europea, sobre la base de la legislación de algunos países y acuerdos firmados entre los mismos.

La base de legitimación es el cumplimiento de una **obligación legal** (Ley 10/ 2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y la Ley 5/2015 de fomento de la financiación empresarial y su normativa de desarrollo).

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

(iii) Creación de modelos de riesgos

La normativa española y europea (por ejemplo del Banco Central Europeo, la Autoridad Bancaria Europea o el Banco de España) exige a las entidades financieras el cumplimiento de normas y guías para el control de solvencia, riesgo financiero, el cálculo del Capital y Provisiones requeridos por cada operación y cliente, en relación con las diferentes fases de gestión del riesgo: admisión (riesgo/precio/delegación), seguimiento, cobranza y recuperaciones. Esta normativa exige el tratamiento de datos en la elaboración de perfiles de riesgo y modelos de riesgos en cuanto a detalle de la misma y profundidad histórica.

La base de legitimación es el cumplimiento de una **obligación legal** prevista en la normativa de entidades de crédito y empresas de inversión y de control de solvencia y riesgo financiero.

Los modelos analíticos aplicados para la elaboración de los perfiles pueden conllevar que adoptemos decisiones automatizadas para el cumplimiento de la normativa indicada anteriormente. Puedes consultar el detalle de la decisión que se podría adoptar de esta forma en este enlace:

<https://www.bbva.es/content/dam/public-web/bbvaes/documents/experiencias/agregador-financiero/tratamiento-comportamental-normativo.pdf>. También tienes derecho a que un operador intervenga para explicarte la decisión adoptada, recoger tus comentarios al respecto e impugnar la decisión.

(iv) Clasificación MiFID, análisis de la idoneidad y conveniencia en la contratación de productos de inversión

Cuando la normativa nos lo exija, trataremos la información y datos personales que nos proporcionen para evaluar tus conocimientos y experiencia sobre un producto concreto y cuando corresponda definir tu perfil inversor. Para ello, tendremos en cuenta en función del servicio prestado, tus conocimientos y experiencia en instrumentos financieros concretos, tus objetivos de inversión (incluido tu nivel de tolerancia al riesgo y tus preferencias de sostenibilidad), así como tu situación financiera, para poder determinar, si el producto o servicio resulta adecuado para ti.

La base de legitimación es el cumplimiento de una obligación legal (Ley 6/2023 de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y Reglamento Delegado 217/565).

En el caso de los servicios de asesoramiento y gestión discrecional de carteras, este tratamiento implica la elaboración de un perfil de riesgo de inversión que utilizamos exclusivamente para poder prestarte los servicios indicados, así como para realizar el seguimiento de la idoneidad del

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financidor

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

producto contratado por ti, de acuerdo con las obligaciones impuestas a nuestra actividad por la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

Puedes consultar el detalle de la decisión que se podría adoptar de esta forma en este enlace: <https://www.bbva.es/content/dam/public-web/bbvaes/documents/legal/tratamiento-de-datos/perfil-de-riesgo-de-inversion.pdf>. También tienes derecho a que un operador intervenga para explicarte la decisión adoptada, recoger tus comentarios al respecto e impugnar la decisión.

3. Informar y Consultar a los sistemas de información crediticia

Para analizar la viabilidad económica de tus solicitudes y operaciones, BBVA necesita consultar los datos que figuren a tu nombre en los los sistemas de información crediticia gestionados por las siguientes entidades: Asnef-Equifax Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito S.L (ASNEF), Experian Bureau de Crédito, S.A. (EXPERIAN).

Te informamos que podemos comunicar los datos de tus deudas a las entidades que gestionan los sistemas de información crediticia cuando:

- Se trate de una deuda cierta, vencida y exigible que haya resultado impagada, cuya existencia o cuantía no hubieses reclamado por vía administrativa, judicial o arbitral.
- No hayan transcurrido 5 años desde la fecha en que tenía que haberse saldado la deuda, del vencimiento de la obligación o del plazo concreto, si esta fuera de vencimiento periódico.

La base de legitimación de cualquier comunicación a los sistemas de información crediticia así como la consulta para solicitudes referidas a créditos al consumo es el interés legítimo de BBVA en cumplir con los criterios de crédito responsable.

La base de legitimación para la consulta referida a solicitudes sobre créditos inmobiliarios por razón de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, es el cumplimiento de una obligación legal.

4. Prevenir el fraude

Utilizaremos tus datos personales para prevenir situaciones de fraude en la contratación de nuestros productos y servicios, así como para evitar que puedan darse situaciones en las que se te pudiera causar un perjuicio como consecuencia de la actuación fraudulenta de terceros.

Con esta finalidad también trataremos tus datos personales para enviarte comunicaciones relativas a información general sobre operativa de fraudes para tu conocimiento.

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

La base de legitimación es el **interés legítimo** de BBVA en impedir que se produzcan estas situaciones con el consiguiente perjuicio para ti y, en su caso, para la propia entidad. Puedes ejercer tu derecho de oposición enviando un email a: derechosprotecciondatos@bbva.com o solicitarlo en cualquiera de nuestras oficinas.

Además, para el cumplimiento de esta finalidad podremos informar y consultar los datos que figuran en los siguientes sistemas de información:

(i) Fichero Confirma

Con la finalidad de prevenir y evitar posibles intentos de fraude, BBVA se encuentra adherido al Fichero Confirma. Por esa razón necesitamos comunicar los datos que nos facilites con motivo de una solicitud de financiación al Fichero Confirma, cuyos responsables son las entidades adheridas al Reglamento del Fichero Confirma, siendo el encargado del tratamiento Confirma Sistemas de Información, S.L., con domicilio en la Avda. de la Industria, 18, TRES CANTOS (28760) MADRID. Podrás consultar el listado de Entidades que actualmente están adheridas al Reglamento del Fichero CONFIRMA en la web site www.confirmasistemas.es.

Los datos comunicados al Fichero Confirma podrán ser cedidos a las entidades adheridas, con un plazo máximo de conservación de cinco años.

Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento u oposición, dirigiéndose al domicilio del encargado del tratamiento, CONFIRMA SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L., en la dirección arriba indicada. Asimismo, podrás hacer uso de tu derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Confirma Sistemas de Información, S.L. ha nombrado un Delegado de Protección de Datos, cuyo correo electrónico de contacto es dpo@confirmasistemas.es.

La base de legitimación es el **interés legítimo** de BBVA de prevenir el fraude durante el proceso de tramitación de solicitudes, compartiendo con las entidades adheridas los datos referidos a dichas operaciones con el fin de reducir la usurpación de la identidad y la manipulación de documentos, con la finalidad que los clientes estén más protegidos y sufran un menor quebranto económico, lo que redundará en beneficio de los intereses de toda la sociedad. La reducción de las posibilidades de ejecutar estas operaciones fraudulentas supone una reducción, en términos generales, de la delincuencia que conlleva y las implicaciones sobre otros delitos tales como el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. Por ello, este Fichero redonda claramente en beneficio de sus propios intereses, ya que tiene por objeto protegerles frente a las prácticas

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

fraudulentas de terceros que les puedan afectar de forma singular.

Si no estás de acuerdo, puedes oponerte enviando un email a: info-lopd@confirmasistemas.es

(ii) Fichero Iberpay

Te informamos que tus datos personales podrán ser incluidos por BBVA en un fichero común de prevención del fraude en las operaciones bancarias, cuyos corresponsables son las entidades adheridas a dicho fichero, entre ellas BBVA. Puedes consultar el listado actualizado de las entidades adheridas a este fichero común en el siguiente link: <https://www.iberpay.es/es/servicios/servicios/prevencion-del-fraude/> Puedes solicitar información adicional así como los aspectos esenciales del acuerdo de corresponsabilidad entre las entidades adheridas, dirigiéndote a dpogrupobbva@bbva.com.

Este fichero común está gestionado por la Sociedad Española de Sistemas de Pago S.A. (Iberpay) y su finalidad es la detección, investigación, control y posible denuncia de operaciones de pago no autorizadas o sospechosas de ser fraudulentas cometidas en tu cuenta corriente o de ahorro.

Los datos que se incluyan por BBVA en el citado fichero común serán los relativos al número de IBAN y al titular de la cuenta donde se hubiera detectado la operación no autorizada o sospechosa de ser fraudulenta en su caso, y podrán ser consultados por las entidades financieras adheridas a dicho fichero común con la única finalidad de detectar, prevenir y controlar el fraude.

La base legitimadora del tratamiento de tus datos es el interés legítimo de esta entidad financiera en la detección y prevención del fraude en las operaciones bancarias con origen o destino en tu cuenta corriente o de ahorro. Asimismo, el tratamiento descrito se realiza en interés de los propios titulares de las cuentas que pudieran resultar afectados por los fraudes cometidos por terceros.

Los datos serán conservados en el fichero durante un máximo de treinta días en el caso de tratarse de operaciones sospechosas, y de un año en el caso de tratarse de operaciones no autorizadas (cuando el fraude hubiera sido confirmado por el afectado). BBVA procederá a la supresión automática de los datos incluidos en el fichero común cuando estos dejen de ser exactos o no respondan con veracidad a la situación real del afectado.

Por último te recordamos que puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, supresión, oposición y el derecho a la portabilidad de tus datos, enviando un email a la dirección siguiente: derechosprotecciondatos@bbva.com o, si lo prefieres, mediante correo postal dirigido a Servicio Atención al Cliente Grupo BBVA, APDO: 1598 - 28080 Madrid,

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

especificando qué derecho quieres ejercer.

Si consideras que no hemos tratado tus datos personales de acuerdo con la normativa, puedes contactar con el Delegado de Protección de Datos de BBVA en la dirección dpogrupobbva@bbva.com. En cualquier caso, tienes derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

(iii) Emailage y Telesign

Con la finalidad de evaluar el riesgo de fraude necesitamos comunicar determinados datos personales respectivamente a las empresas Emailage Corporation ("Emailage"), con domicilio en 16 Great Queen Street, Covent Garden, Londres (Reino Unido) y Telesign Corporation ("Telesign"), con domicilio en 13274 Fiji Way Suite 600, Marina Del Rey, CA 90292 (Estados Unidos), que prestan servicios a BBVA para poder verificar los datos de teléfono móvil, dirección de correo electrónico y dirección de IP que nos facilitas en una solicitud de activo.

Los datos personales que serán objeto de comunicación serán el correo electrónico y dirección IP, en el caso de Emailage, y el número de teléfono de contacto, en el caso de Telesign, a fin de que dichas entidades puedan identificar datos potencialmente fraudulentos.

La base de legitimación de la comunicación de tus datos personales a Emailage y Telesign es el interés legítimo de BBVA en detectar conductas en las que pudieran existir anomalías que permitieran apreciar la existencia de indicios de comportamientos irregulares o fraudulentos e impedir que se produzcan situaciones fraudulentas que puedan ocasionar un perjuicio tanto a los interesados como a BBVA.

Si no estás de acuerdo, puedes oponerte enviando un mail a: derechosprotecciondatos@bbva.com

5. Análisis de riesgo, Perfiles y Finalidades comerciales

(i) Elaboración de perfiles básicos

a) Elaboración de perfiles comerciales básicos

Para la elaboración de los perfiles comerciales básicos analizaremos tus preferencias utilizando para ello los datos de tu relación con BBVA, tales como datos identificativos y de contacto, datos sociodemográficos, datos económicos y de solvencia patrimonial, datos transaccionales y

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financidor

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

datos básicos de los servicios de agregación y de Iniciación de pago, datos de comunicaciones y datos de productos y servicios contratados con BBVA o comercializados por él, los datos del uso de los canales y servicios que BBVA pone a tu disposición, incluida la información de navegación que recogemos y datos de comportamiento digital obtenidos de plataformas y centrales de medios asignados a cookies o dispositivos cuando nos das el consentimiento a nuestra política de cookies en web y móvil, y geolocalización de tu dispositivo móvil cuando tú lo consientas a través del mismo. Asimismo, utilizamos datos obtenidos a partir de fuentes de acceso públicas, fuentes de valoración de inmuebles como la facilitada por Madiva Soluciones, S.L., sobre tasaciones de vehículos obtenidas de EUROTAX, y fuentes estadísticas.

Los datos que trataremos serán los **correspondientes al último año.**

b) Elaboración de un perfil básico con finalidad de riesgos

Para elaborar tu perfil básico de riesgos evaluaremos tu solvencia y, según tu capacidad crediticia, te asignaremos un límite máximo de financiación o descubierto para productos como cuentas corrientes, tarjetas, préstamos o créditos que puedan ser de tu interés. Esta evaluación la haríamos por propia iniciativa del Banco, sin que nos la hayas solicitado, y utilizando información de fuentes propias o de terceros, que sean de acceso público u obligatorias, conforme a la normativa para la evaluación de la solvencia, como los sistemas de información crediticia (Central de Información de Riesgos del Banco de España -CIRBE-, Asnef-Equifax Servicios de Información sobre Solvencia y Crédito S.L., Experian Bureau de Crédito, S.A. y de empresas de valoración crediticia como Equifax Ibérica, S.L.); sistemas de información de prevención del fraude, como Confirma; fuentes de valoración de inmuebles como la facilitada por Madiva Soluciones, S.L. y sobre tasaciones de vehículos obtenidas de EUROTAX; y fuentes estadísticas).

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Para ello utilizamos datos tales como: datos identificativos y de contacto, datos económicos y de solvencia patrimonial, transaccionales, sociodemográficos, de productos y servicios contratados, datos incluidos en los servicios de agregación y de Iniciación de pago, de comunicaciones, del uso de los canales que BBVA pone a tu disposición para gestionar tus productos y servicios, información derivada de los productos y servicios contratados, de uso de los canales digitales, incluida la información de navegación y datos de comportamiento digital obtenidos de plataformas y centrales de medios asignados a cookies o dispositivos que recogemos cuando nos das el consentimiento a nuestra política de cookies en web y móvil, geolocalización de tu dispositivo móvil cuando tú lo consientas a través del mismo.

Los datos que trataremos serán los **correspondientes a cinco años**.

En algunos casos, los datos podrán ser tratados mediante la aplicación de algoritmos matemáticos (tratamiento automatizado) para que la financiación preconcedida o el producto o servicio ofrecido sea el más adecuado a tu situación personal y en el momento adecuado.

Puedes consultar los tipos de decisiones que se podrían adoptar de esta forma en <https://www.bbva.es/content/dam/public-web/bbvaes/documents/legal/tratamiento-de-datos/decisiones-automatizadas-ii.pdf> donde se informa los datos relevantes. También tienes derecho a que un operador intervenga para explicarte la decisión adoptada, recoger tus comentarios al respecto e impugnar la decisión.

c) Cálculo de Huella de Carbono

Analizaremos tus emisiones de CO2 para calcular la huella de carbono que generas con tu actividad en los sectores de electricidad y combustible, utilizando para ello los datos transaccionales procedentes de tu relación con BBVA, en concreto, los de las transacciones realizadas con tarjetas, así como los recibos bancarios domiciliados en las cuentas de BBVA de las que tú, como cliente, eres titular, y siempre que dichas transacciones hayan sido previamente categorizadas en luz, gas y transporte. Asimismo, utilizamos el dato del emisor del movimiento con el objetivo de conocer el factor de emisión de CO2 que se debe aplicar para generar dicha huella de carbono.

El cálculo de la huella de carbono se realiza con los datos que se generan **a diario** o, como máximo, los correspondientes a los **tres días** anteriores.

Con el análisis de los perfiles descritos en los apartados a) y b), podremos hacerte sugerencias para gestionar tus finanzas, y tener disponibles recomendaciones de productos y servicios que se adapten más a tu perfil; y con el perfil descrito en el apartado c) podemos mostrarte el nivel

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financidor

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

de emisiones de CO2 que generas con el objetivo de que, conociendo tu huella de carbono, puedas reducirla.

La base de legitimación para los tratamientos indicados en los apartados anteriores es el **interés legítimo** de BBVA en (i) conocer mejor a sus clientes y crear una oferta de productos y servicios más amplia y mejorada; y (ii) en ajustar las ofertas de los mismos a las necesidades de los clientes. Consideramos que este tratamiento es de tu conveniencia, y en su análisis hemos ponderado tus derechos y libertades, y en particular, el respeto a tu derecho fundamental a la protección de datos personales; y (iii) colaborar con los ciudadanos para la mejora de su eficiencia ecológica mediante la sensibilización de sus clientes en relación con impacto ecológico derivado de su actividad cotidiana.

Puedes ejercer tu derecho de oposición enviando un email a: derechosprotecciondatos@bbva.com o solicitarlo en cualquiera de nuestras oficinas. Asimismo, también podrás modificar la oposición ejercida a través de la dirección de email indicada anteriormente.

(ii) Ofrecerte productos y servicios de BBVA o comercializados por él

Con base en el perfil básico descrito en el apartado (i) anterior y, en caso de que prestes tu consentimiento al perfil avanzado descrito en el documento DECLARACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES CON TU CONSENTIMIENTO, podemos enviarte comunicaciones comerciales referidas a productos y servicios de BBVA o comercializados por BBVA de ámbito financiero y asegurador.

Podemos remitirte comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de BBVA similares a los que tengas contratados directamente con el Banco o comercializados por él, o atribuirte mejores condiciones y/o precios más ajustados en los productos y servicios que tienes contratados o que puedas contratar en el futuro.

Como productos similares podrás recibir estas comunicaciones comerciales de producto o servicios financieros que el Banco comercialice, propios o de entidades con las que BBVA tenga acuerdos, como por ejemplo fondos de inversión, planes de pensiones, incluidos algunos seguros distribuidos por BBVA Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A. a través de los canales de BBVA. Puedes consultar estos y servicios en

<https://www.bbva.es/content/dam/public-web/bbvaes/documents/legal/tratamiento-de-datos/listado-productos-y-servicios.pdf>

Asimismo, si has sido cliente de BBVA, podrás seguir recibiendo información comercial sobre

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

productos y servicios de BBVA, similares a los previamente contratados, que entendamos que puedan ser de tu interés.

La base de legitimación para estos tratamientos es el **interés legítimo** de BBVA en (i) en promocionar sus productos y servicios y aquellos que comercializa, y (ii) en ofrecer un crédito responsable, minimizando el riesgo de impago, y simultáneamente, adelantarnos a tus necesidades económicas para proporcionarte un préstamo de forma más rápida, fácil y flexible. Consideramos que este tratamiento es de tu conveniencia, y en su análisis hemos ponderado tus derechos y libertades, y en particular, el respeto a tu derecho fundamental a la protección de datos personales. En caso de que te remitamos las comunicaciones comerciales por medios electrónicos (como correo electrónico, SMS o aplicaciones de mensajería instantánea), la base de legitimación es la excepción al consentimiento establecida en la normativa de servicios de la sociedad de la información.

Puedes ejercer tu derecho de oposición enviando un email a: derechosprotecciondatos@bbva.com o solicitarlo en cualquiera de nuestras oficinas. Asimismo, también podrás modificar la oposición ejercida a través de la dirección de email indicada anteriormente.

6. Análisis de datos

En BBVA analizamos la información de nuestros clientes que se genera con ocasión de la contratación y seguimiento de los productos que tienes contratados con nosotros, así como tu interacción con el Banco, con las siguientes finalidades:

1. Perfeccionar nuestros procesos internos.
2. Mejorar y desarrollar nuevos productos y servicios.
3. Realizar estadísticas, encuestas, cálculos actuariales, medias y/o estudios de mercado que puedan ser de interés de BBVA o de terceros.
4. Realizar análisis macro y microeconómicos, generar indicadores económicos, así como obtener información económica agregada en beneficio propio y de terceros.
5. Mejorar los instrumentos de lucha contra el fraude y prevención de lavado de dinero.
6. Cálculos de capacidad de pago para pre-admisión.
7. Finalidades comerciales, de análisis de solvencia, de asesoramiento/advice, scoring o modelos de propensión, segmentación de clientes, estimaciones, recomendadores, modelos de pricing.
8. Seguimiento de negocio y generación de informes de soporte para la toma de decisiones.

Para llevar a cabo las finalidades anteriores, en ocasiones, en BBVA crearemos y utilizaremos herramientas como los modelos analíticos y estadísticos, los cuales se crean y se nutren con la

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiadore

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

información descrita en el apartado ¿Qué datos tratamos?

Siempre que sea posible, BBVA sustituye los datos identificativos y de contacto (identificados en el apartado anterior sobre “categorías de datos”) por un código, manteniendo siempre de forma independiente y segura la lista de correspondencia entre cada código y el cliente al que corresponde. Esto se conoce como datos seudonimizados y preservan la identidad del titular de los datos.

Asimismo, siempre que sea posible, los datos personales se someterán a procesos de anonimización, tokenización y agregación, disociando la información de cualquier persona concreta. Empleamos estas medidas técnicas con el objetivo de proteger la identidad de nuestros clientes y aportar garantías en caso de brechas de seguridad, de modo que se impida la identificación.

La base de legitimación es el interés legítimo de BBVA en (i) mejorar continuamente la calidad y funcionalidad de los servicios que te ofrecemos y de nuestra operativa, así como poner a tu disposición una oferta de productos y servicios más amplia y mejorada. Creemos que este tratamiento es de tu conveniencia y al analizarlo hemos ponderado tus derechos y libertades, en particular el respeto a tu derecho fundamental a la protección de datos personales; (ii) explotar grandes volúmenes de información anonimizada, respetando la privacidad de sus clientes, a los efectos de poder disponer de información económica agregada para explotarla tanto interna como externamente.

Creemos que estos tratamientos son de tu conveniencia y al analizarlo hemos ponderado tus derechos y libertades, en particular el respeto a tu derecho fundamental a la protección de datos personales.

Si no estás de acuerdo, puedes oponerte enviando un email a: derechosprotecciondatos@bbva.com o solicitarlo en cualquiera de nuestras oficinas.

B. Otros tipos de intervención

Si eres garante

1. Gestionar la contratación de los productos y servicios en la que participes, en particular para:

- Gestionar la garantía que has constituido a favor de BBVA.
- Gestionar la relación que mantenemos contigo.
- Enviarte notificaciones no comerciales para gestionar tu relación con BBVA.

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiator

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

- Controlar, analizar y gestionar situaciones de riesgo, impagos, incidencias o reclamaciones.
- Gestionar tu acceso a los distintos canales que BBVA ponga a tu disposición para que puedas acceder y gestionar los productos y servicios en los que participes.

La base de legitimación es la **ejecución contractual o la adopción de medidas precontractuales**.

2. Cumplir con obligaciones legales y normativa aplicable a BBVA en particular:

- Informar y consultar a la CIRBE
- Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (no siendo aplicable a este tipo de intervención la previsión sobre la obligación de declarar al Fichero de Titulares Financieras).
- Creación de modelos de riesgos

La base de legitimación es el cumplimiento de una **obligación legal**.

Por favor, para más información, consulta el contenido de este tratamiento del apartado “A) Si eres Cliente” incluido en el epígrafe 2. “Cumplir con obligaciones legales y normativa aplicable a BBVA”.

3. Informar y Consultar a los sistemas de información crediticia

La base de legitimación de cualquier comunicación a los sistemas de información crediticia así como la consulta para solicitudes referidas a créditos al consumo es el **interés legítimo** de BBVA en cumplir con los criterios de crédito responsable. La base de legitimación para la consulta referida a solicitudes sobre créditos inmobiliarios por razón de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, es el cumplimiento de una **obligación legal**.

Por favor, para más información, consulta el contenido de este tratamiento del apartado “A) Si eres Cliente” incluido en el epígrafe 3. “Informar y Consultar a los sistemas de información crediticia”.

4. Prevenir el fraude, informar y consultar el Fichero Confirma.

La base de legitimación es el **interés legítimo**.

Por favor, para más información, consulta el contenido de este tratamiento del apartado “A) Si eres Cliente” incluido en el epígrafe 4. “Prevenir el fraude” el cual se aplicará en su totalidad a excepción del envío de comunicaciones relativas a información general sobre operativa de fraudes.

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Si eres representante o autorizado

1. Gestionar la contratación de los productos y servicios en la que participes en particular:

- La gestión del contrato en el que intervengas en tu condición de representante o autorizado, por tu relación jurídica con un cliente de BBVA, en el ámbito de las facultades, poderes o instrucciones recibidas de dicho cliente para la contratación de productos, servicios u operaciones.
- Enviarte notificaciones no comerciales para gestionar tu relación con BBVA o del cliente a quien representas.
- Gestionar tu acceso a los distintos canales que BBVA ponga a tu disposición para que puedas acceder y gestionar los productos y servicios por tu relación jurídica con un cliente BBVA.

La base de legitimación es la **ejecución contractual o la adopción de medidas precontractuales**.

En caso de que seas representante de una persona jurídica, la base de legitimación es el interés legítimo de BBVA en mantener las relaciones comerciales y contractuales con la entidad a la que representas, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

2. Cumplir con obligaciones legales y normativa aplicable a BBVA, en particular:

- Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

La base del cumplimiento de una **obligación legal**.

Por favor, para más información, consulta el contenido de este tratamiento en el apartado "A) Si eres Cliente incluido en el epígrafe 2. "Cumplir con obligaciones legales y normativa aplicable a BBVA".

3. Prevenir el fraude, informar y consultar el Fichero Confirma.

La base de legitimación es el interés legítimo.

Por favor, para más información, consulta el contenido de este tratamiento del apartado "A) Si eres Cliente" incluido en el epígrafe 4. "Prevenir el fraude" el cual se aplicará en su totalidad a excepción del envío de comunicaciones relativas a información general sobre operativa de fraudes.

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Si eres beneficiario

1. Gestionar la contratación de los productos y servicios en la que participes en particular:

- La gestión del contrato en el que intervengas en tu condición de beneficiario por tu relación jurídica con un cliente de BBVA
- Enviarte notificaciones no comerciales para gestionar tu relación con BBVA.
- Gestionar tu acceso a los distintos canales que BBVA ponga a tu disposición para que puedas acceder y gestionar los productos y servicios que tienes contratados con BBVA.

La base de legitimación es la **ejecución contractual o la adopción de medidas precontractuales**.

2. Cumplir con obligaciones legales y normativa aplicable a BBVA, en particular:

- Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (no siendo aplicable a este tipo de intervención la previsión sobre la obligación de declarar al Fichero de Titulares Financieros).

La base del cumplimiento de una **obligación legal**.

Por favor, para más información, consulta el contenido de este tratamiento en el apartado "A) Si eres Cliente" incluido en el epígrafe 2. "Cumplir con obligaciones legales y normativa aplicable a BBVA".

Si eres cónyuge prestador del consentimiento o hipotecante no deudor:

1. Gestionar la contratación de los productos y servicios en la que participes, en particular para:

- Gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en los contratos en los que intervengas.
- Enviarte notificaciones no comerciales para gestionar tu relación con BBVA.

La base de legitimación es la **ejecución contractual o la adopción de medidas precontractuales**.

2. Cumplir con obligaciones legales y normativa aplicable a BBVA, en particular:

- Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (no siendo aplicable a este

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

tipo de intervención la previsión sobre la obligación de declarar al Fichero de Titulares Financieras).

La base del cumplimiento de una **obligación legal**.

Por favor, para más información, consulta el contenido de este tratamiento en el apartado "A) Si eres Cliente incluido en el epígrafe 2. "Cumplir con obligaciones legales y normativa aplicable a BBVA".

¿Durante cuánto tiempo conservaremos tus datos?

Conservaremos tus datos personales durante la vigencia de la relación contractual o mientras resulten necesarios para la finalidad concreta de cada tratamiento. Una vez proceda su supresión, mantendremos bloqueados aquellos que sean necesarios para:

i) el cumplimiento de obligaciones legales; en particular:

- a. 10 años en aplicación de la normativa de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- b. Durante el periodo máximo de tiempo que establezca la regulación a que se someten las entidades financieras referente al cálculo de capital y provisiones (Banco Central Europeo, Autoridad Bancaria Europea y Banco de España).

ii) y durante los plazos de prescripción legal a los efectos exclusivos de reclamaciones o acciones legales.

Transcurridos dichos plazos, destruiremos tus datos personales.

¿A quién comunicaremos tus datos?

(i) Comunicaciones a terceros basadas en interés legítimo, ley o gestión relación contractual para finalidades contempladas en otros apartados de la Política de Protección de Datos Personales.

Tal y como te hemos indicado anteriormente, BBVA puede comunicar los siguientes datos a las siguientes entidades:

- a la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) comunicamos las operaciones de riesgo en base al cumplimiento de obligaciones legales (si eres cliente o garante);
- al Fichero de Titularidades Financieras de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Empresa, comunicamos datos identificativos y determinados productos contratados para el cumplimiento de la normativa de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (si eres cliente, representante o autorizado);

- a autoridades de supervisión nacionales y de la Unión Europea, tales como, entre otras, el Banco de España, el Banco Central Europeo, la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y la Comisión Nacional del Mercado de Valores cuando estemos obligados a ello en cumplimiento de una obligación legal;
- a autoridades nacionales y de otros países, dentro y fuera de la Unión Europea, en cumplimiento de la normativa de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; y la de prevención del fraude;
- a las sociedades del Grupo BBVA para el cumplimiento de su normativa interna sobre prevención de crimen financiero, sus obligaciones legales de prevención del blanqueo de capitales así como el reporte regulatorio a las autoridades supervisoras;
- a las entidades que gestionan los sistemas de información crediticia comunicamos las deudas que cumplen los requisitos para ello en base al cumplimiento de la normativa (si eres cliente o garante);
- a los ficheros de prevención de fraude Confirma e Iberpay (si eres cliente o garante respecto del fichero Confirma);
- a terceros titulares de herramientas informáticas destinadas a identificar el riesgo de fraude prevalente en base a determinada información, como Emailage o Telesign. En el caso de Telesign, la comunicación conllevará una transferencia internacional de datos a Estados Unidos, respecto de la que se han habrán adoptado garantías similares a las que se indican en el apartado (iv) "Prestadores de servicios";
- al Solicitante de una verificación de titularidad de cuenta, a través del servicio de Iberpay, con quien tengas firmado o vayas a firmar un contrato que implique algún pago por tu parte mediante domiciliación o cargo en tu cuenta, en base a la relación contractual que mantienes tanto con la entidad Solicitante como con BBVA;
- a Jueces, Tribunales, Ministerio Fiscal y/o a las Administraciones Públicas competentes comunicamos la información necesaria ante posibles reclamaciones cuando estamos obligado a ello en cumplimiento de una obligación legal;
- a los proveedores de bienes o servicios para cuya adquisición BBVA te haya concedido una financiación vinculada comunicamos la puesta en vigor de la correspondiente operación de financiación (número de operación, cliente e importe) para que el proveedor pueda realizar el control y seguimiento de las operaciones abonadas por el Banco de cara a su propia facturación interna;
- a BBVA Seguros, S.A. de Seguros y Reaseguros, comunicamos la actualización de tus datos personales cuando también eres cliente de esta sociedad.

(ii) Comunicaciones a terceros basadas en consentimiento recogidas en la finalidad 7 de la Política

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

de Protección de Datos Personales

Asimismo, si tú lo consientes previamente, podremos comunicar tus datos identificativos, de contacto, sociodemográficos, económicos y transaccionales y de productos y servicios contratados a las sociedades del Grupo BBVA incluidas en esta dirección <https://www.bbva.es/estaticos/mult/Sociedades-grupo.pdf>.

(iii) Comunicaciones a terceros en el marco de operaciones

BBVA, podrá comunicar tus datos personales a terceros, potenciales adquirentes o interesados, en aquellos casos en los que sea necesario para llevar a cabo (i) operaciones de venta de activos, deuda o pasivos, así como ventas de carteras de préstamos, créditos u otro tipo de financiación (todas ellas con o sin garantías hipotecarias o de otra naturaleza) y (ii) operaciones mercantiles de modificaciones estructurales (incluyendo, fusiones, segregaciones o escisiones), aportaciones de activos o pasivos y/o ventas o aportaciones de ramas de actividad, unidades productivas o de negocio, así como las ventas o aportaciones de sociedades u otras entidades (incluyendo, ventas de acciones, participaciones sociales, etc.), siempre que dicha comunicación sea necesaria para el buen fin de la operación.

En estos supuestos, suscribiremos acuerdos con estos terceros o potenciales adquirentes o interesados en el que se obliguen a (i) tratar tus datos de manera confidencial y exclusivamente para la finalidad anteriormente indicada y (ii) suprimir tus datos de manera inmediata en el supuesto de que la operación de que se trate no llegue a formalizarse.

La base de legitimación para la comunicación de tus datos es el interés legítimo de BBVA y dichos terceros o potenciales adquirentes o interesados en el buen fin de la operación, siendo la finalidad de la comunicación permitir el acceso y revisión por parte de éstos de la información necesaria a dichos efectos.

(iv) Prestadores de servicios

Para poder prestarte un servicio adecuado y gestionar la relación que mantenemos contigo como cliente, en la siguiente dirección <https://www.bbva.es/content/dam/public-web/bbvaes/documentos/legal/tratamiento-de-datos/proveedores.pdf> encontrarás una relación por categorías de las empresas que tratan tus datos por cuenta de BBVA, como parte de la prestación de servicios que les hemos contratado.

Además te informamos que, para la misma finalidad que la indicada en el párrafo anterior,

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

determinadas sociedades que prestan servicios a BBVA y están ubicadas fuera de la Unión Europea podrían acceder a tus datos personales (transferencias internacionales de datos). Dichas transferencias se realizan: (i) a países con un nivel de protección equiparable al de la Unión Europea (decisiones de adecuación de la Comisión Europea); (ii) mediante cláusulas contractuales tipo así como; (iii) o en base a otras garantías adecuadas previstas en la ley.

En cualquier caso, BBVA suscribe con dichos prestadores de servicios contratos que garanticen el tratamiento de los datos por parte de los mismos de acuerdo con las instrucciones de BBVA y con pleno cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos aplicable.

Para más información puedes dirigirte al Delegado de Protección de Datos de BBVA en la siguiente dirección de correo electrónico: dpogrupobbva@bbva.com

¿Cuáles son tus derechos cuando nos facilitas tus datos?

DERECHO	CONTENIDO
Acceso	Podrás consultar tus datos personales incluidos en ficheros de BBVA.
Rectificación	Podrás modificar tus datos personales cuando sean inexactos.
Supresión	Podrás solicitar la eliminación de tus datos personales.

En ____
 Fecha ____
 Comprador Prestatario

En ____
 Fecha ____
 Fiador/es

En ____
 Fecha ____
 Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Oposición	Podrás solicitar: - que no se traten tus datos personales y/o - no ser objeto de decisiones automatizadas.	
Limitación del tratamiento	Podrás solicitar la limitación al tratamiento de tus datos en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> • Mientras se comprueba la impugnación de la exactitud de tus datos. • Cuando el tratamiento es ilícito, pero te opongas a la supresión de tus datos. • Cuando BBVA no necesite tratar tus datos pero tú los necesites para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. • Cuando te hayas opuesto al tratamiento de tus datos para el cumplimiento de una misión en interés público o para la satisfacción de un interés legítimo, mientras se verifica si los motivos legítimos para el tratamiento prevalecen sobre los tuyos. 	
Portabilidad	Podrás recibir, en formato electrónico, los datos personales que nos hayas facilitado y aquellos que se han obtenido de tu relación contractual con BBVA, así como a transmitirlos a otra entidad.	
A no ser objeto de decisiones basadas únicamente en tratamientos automatizados	En los casos en los que BBVA realiza tratamientos automatizados sin intervención humana, tienes derecho a que un operador intervenga para explicarte la decisión adoptada, recoger tus comentarios sobre ello e impugnar la decisión del Banco.	
CANALES DE ATENCIÓN		
derechosprotecciondatos@bbva.com	Servicio Atención al Cliente Grupo BBVA, APDO: 1598 - 28080 Madrid	Oficinas BBVA

Si consideras que no hemos tratado tus datos personales de acuerdo con la normativa, puedes contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección dpogrupobbva@bbva.com

No obstante, podrás presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

El ejercicio de estos derechos es gratuito.

En ____
 Fecha ____
 Comprador Prestatario

En ____
 Fecha ____
 Fiador/es

En ____
 Fecha ____
 Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Asimismo, en cualquier momento, puedes retirar el consentimiento prestado sin que ello afecte a la licitud del tratamiento así como configurar tus opciones y los consentimientos prestados desde tu banca online, la App de BBVA, así como a través de tu gestor, enviando tu solicitud a la dirección de email derechosprotecciondatos@bbva.com, al Servicio Atención al Cliente Grupo BBVA, APDO: 1598 - 28080 Madrid, o acudiendo a alguna de nuestras oficinas.

FIRMA DEL DOCUMENTO “ANEXO POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”

Te recordamos que al firmar, con tu firma manuscrita o digitalizada o cuando introduzcas la clave que se solicite en el proceso de firma, estarás dando tu conformidad a este documento de Política de Protección de Datos Personales, incluida su Información ampliada (CF CVP VENTA A PLAZO Anexo NUEVA POLITICA PDP, páginas 28).

Titulares

Fiadores

En ____
Fecha ____
Comprador Prestatario

En ____
Fecha ____
Fiador/es

En ____
Fecha ____
Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Anexo. Datos de compradores, fiadores y/o bienes adicionales

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., domiciliada en Bilbao, Plaza de San Nicolás número 4, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 2.083, Folio 1, Hoja BI-17-A, inscripción 1ª, CIF A-48265169

Comprador/es

Nombre/Razón social	Primer apellido	Segundo apellido	DNI/NIE/NIF
Domicilio		Correo electrónico	Teléfono
Inscrita en			
(Solo cumplimentar en caso de ser una empresa)			
Y en su nombre			
Domicilio para notificaciones			
(Puede ser: cualquiera de los anteriormente expresados, o bien, consignar la entidad cualquiera de los expresados)			
En caso de que haya más de un comprador prestatario, todos deberán cumplir con las condiciones particulares y generales del Contrato de forma solidaria.			

Fiador/es

Nombre/Razón social	Primer apellido	Segundo apellido	DNI/NIE/NIF
Domicilio		Correo electrónico	Teléfono
Inscrita en			
(Solo cumplimentar en caso de ser una empresa)			
Y en su nombre			
Domicilio para notificaciones			
(Puede ser: cualquiera de los anteriormente expresados, o bien, consignar la entidad cualquiera de los expresados)			
El fiador responde con carácter solidario y renuncia a los beneficios de orden, excusión y división. Puede consultarlo en la condición general cuarta de este Contrato.			

En _____	En _____	En _____
Fecha _____	Fecha _____	Fecha _____
Comprador Prestatario	Fiador/es	Financiador

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

BBVA Modelo de contrato AC-A número _____

Modelo aprobado a BBVA por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública en la Resolución de

Bien financiado	Marca	Modelo
Nº de fabricación o chasis		Matrícula (en su caso)
Precio al contado		

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. domiciliada en Bilbao, Plaza de San Nicolás número 4, inscrito en el Registro Mercantil de Vizcaya al Tomo 2.083, Folio 1, Hoja B1-17-A, inscripción 1ª. CIF A - 48285169

En ____
Fecha ____
Comprador PrestatarioEn ____
Fecha ____
Fiador/esEn ____
Fecha ____
Financiator

En caso de contrato con firma manuscrita, el reverso no es apto para impresión

Mod. CF CVP VENTA A PLAZO Anexo INTERVINIENTES